

**Análisis de las políticas institucionales de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la  
Universidad del Valle en el campus San Fernando (2010 a 2015)**

**PRESENTADO POR:**

**VANESSA TATIANA RIVERA SAMBONI**

**DANIEL LIBARDO TAIMAL CUAICAL**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**SANTIAGO DE CALI, 2018**

**Análisis de las políticas institucionales de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la  
Universidad del Valle en el campus San Fernando (2010 a 2015)**

**PRESENTADO POR:**

**VANESSA TATIANA RIVERA SAMBONI**

**DANIEL LIBARDO TAIMAL CUAICAL**

**DIRECTOR:**

**BAIRON OTALVARO MARIN**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**SANTIAGO DE CALI, 2018**

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1 ANTECEDENTES .....	4
2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	6
2.1. Planteamiento Del Problema De Investigación.....	6
3 OBJETIVOS.....	9
3.1 Objetivo General:.....	9
3.2 Objetivos Específicos: .....	9
4 JUSTIFICACIÓN.....	10
5. MARCO REFERENCIAL.....	11
5.1 El contexto de las Políticas Públicas.....	11
5.2 La definición de Política Pública.....	12
5.4 Contexto institucional de la Universidad del Valle .....	15
5.5 Políticas Institucionales sobre Bienestar.....	17
5.6 El Bienestar Universitario en Colombia. ....	18
5.6.1 Políticas de bienestar Universitario .....	19
5.7 Derechos de los estudiantes de la Universidad del Valle.....	21
5.8 Marco Normativo.....	22
6. METODOLOGIA.....	24
6.1 Tipo de investigación.....	24
6.2 Método de investigación.....	24
6.3 Fuentes de investigación.....	25
6.3.1 Fuentes primarias:.....	25
6.3.2 Fuentes Secundarias.....	25
6.4 Técnica de recolección de datos. ....	26
6.5 Sistematización de la Información.....	26
7. PASOS/ MOMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	27
8. RESULTADOS .....	28
8.1 Actuaciones de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario que garantizan los derechos los estudiantes, en el campus San Fernando. ....	28
8.2 Análisis de la distribución del presupuesto asignado para la sede San Fernando de la Universidad del Valle por parte de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en Salud y Alimentación (anexo 1 y 2).....	40
8.3 Propuesta para promover los derechos de los estudiantes de la Universidad del Valle en la sede San Fernando a través de Bienestar Universitario. ....	69
Estrategias para el mejoramiento de las falencias identificadas en los programas de Servicio Médico y Restaurante Universitario .....	71
9. CONCLUSIONES.....	81
10. ANEXOS.....	79
10. BIBLIOGRAFÍA .....	79

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado surge del proyecto de investigación titulado: “Diseño y atención a las oportunidades de género en la educación superior. El caso de la Universidad el Valle<sup>1</sup>”. Iniciativa que tiene como objetivo principal el análisis de las acciones de atención, garantía y promoción de derechos y oportunidades de género en la Universidad del Valle – Cali (Colombia). El estudio aporta conocimientos y acciones encaminadas al reconocimiento de la igualdad de género en las instituciones de educación superior.

Desde el semillero de investigación del grupo gestión y políticas públicas (Categoría A Colciencias), se decide profundizar en el tema de las políticas institucionales de género, orientadas por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad del Valle, sede San Fernando. Lo que se busca es contribuir a generar reflexiones de carácter descriptivas sobre el estado actual de la educación superior en Colombia; reglamentada por la Ley 30 de 1992, y por marcos legales adicionales como la Ley 115 de 1994, una normativa que establece que la Educación Superior debe ser un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

Se afirma que la educación superior debe ser impartida por instituciones que son clasificadas por la Ley como: a) Instituciones Técnicas Profesionales, b) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas; c) Universidades, las cuales a su vez, deben cumplir con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Educación, con los cuales se busca que los futuros profesionales del país, estén plenamente capacitados y facultados para desempeñar las actividades propias de una profesión universitaria en el ámbito laboral, en el marco de una sociedad con igualdad de oportunidades.

En Colombia la educación superior debe impulsar la investigación, la innovación, como pilares fundamentales para el desarrollo integral del país, en este orden de ideas, las instituciones de educación superior, han tenido que fortalecer estos aspectos, en pro de cumplir con las

---

<sup>1</sup> Proyecto de investigación impulsado por el grupo de investigación gestión y políticas públicas, un estudio realizado en cooperación entre la Universidad del Valle y la Universidad de Alicante desde el año 2012. En la actualidad es financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones por la convocatoria de investigaciones 2016.

exigencias del Estado, sin embargo, para lograr que los estudiantes puedan formarse bajo estas condiciones, es importante que se les garantice una educación de calidad e integral, en donde estén cubiertas las necesidades relacionadas con el bienestar académico del futuro profesional, y especialmente en aquellos estudiantes que no cuentan con los recursos necesarios para acceder a servicios y actividades propias de la educación.

La Universidad del Valle mediante la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, ha definido una serie de programas para los/as estudiantes activos de las diferentes carreras y sedes con las que cuenta la institución. Estos programas los realiza valiéndose de los recursos destinados por el Estado, y de los fondos del ejercicio financiero institucional, programas que tienen una amplia cobertura, así como una constante demanda por parte de aquellos estudiantes que aspiran ser beneficiarios de los mismos.

En el trabajo de grado se analizan los programas ofertados por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad del Valle para la sede San Fernando, durante el periodo 2010 a 2015. Se describen las diversas acciones establecidas por esta Vicerrectoría Bienestar, en pro de los estudiantes, orientadas a satisfacer las necesidades y derechos del estudiantado que ingresa en calidad de estudiantes regulares en esta sede.

Para el desarrollo de este trabajo de grado se establecieron los siguientes objetivos específicos, el primero, orientado a la identificación de los programas que garantizan los derechos los estudiantes, en el Campus San Fernando, el segundo, genera un diagnóstico y análisis de las políticas financieras y administrativas, realizadas por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en aspectos como: salud y alimentación en la Universidad del Valle; el tercer objetivo, plantea unas recomendaciones a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, con las que se busca promover de manera integral, los derechos del estudiantado de la Universidad del Valle, así como la satisfacción de las necesidades de los mismos, en el Campus San Fernando.

En términos de información y organización física de la investigación se utilizó como norma de presentación la Norma Icontec, y se definió una metodología de investigación basada en un tipo de estudio descriptivo, con un método deductivo lógico, adicional, la investigación se desarrolló

utilizando el proceso de sistematización y análisis documental; el cual está orientado a registrar datos, información y experiencias de las política y programas que desarrolla Bienestar Universitario, en el Campus San Fernando de la Universidad del Valle.

## 1 ANTECEDENTES

Los antecedentes del trabajo de grado surgen de la bibliografía revisada, para ello, se consideraron algunos estudios que abordan la problemática del bienestar estudiantil en las instituciones universitarias.

El primer aporte para este estudio, lo desarrolla MONTOYA, Daniel, URREGO, Diana y PAEZ, Esteban, con el documento: “Experiencia en la coordinación de los programas de Bienestar Universitario: la tensión entre el asistencialismo y el desarrollo humano de los estudiantes”.

La investigación analiza el Bienestar Universitario desde la disciplina de la contabilidad, como una herramienta que contribuye a la planeación y ejecución de los recursos, y como un marco de referencia que busca comprender la coordinación de los programas de Bienestar Universitario en las escuelas y departamentos de la Universidad de Antioquia, (Colombia)”; como se puede observar, son temas afines con la investigación planteada, y por ello, este estudio se constituye en un valioso aporte para la determinación de lineamientos del trabajo de grado en mención.

También se encontró, un artículo titulado: “El Bienestar Universitario subordinado a una modernidad instrumental”, elaborado por, CONTECHA, Luis Felipe, y JARAMILLO, Luis Guillermo, desarrollado en el año 2007, publicado en la revista. *udcaactual. divulg. cient.* vol.14, el texto permite comprender, cómo las universidades asumen de forma instrumental el Bienestar Universitario, generando un servicio asistencial; en segundo lugar y derivado de lo anterior, el Bienestar Universitario es construido de forma utilitarista justificándolo como un bien material y cosificante del ideal de Bienestar; emerge una visión crítica, en especial, por parte de los estudiantes, al concebir el Bienestar Universitario como una realización humana, lo cual, va en contravía de principios kantianos de una minoría de edad y asistencialismo material.

Otra investigación acorde con el tema de investigación es la realizada por, FERNANDEZ, Flavio y DUARTE, Julio en el año 2016, en *Univ.* vol.9 no.4, con el título: “Retos de la inclusión Académica de Personas con Discapacidad en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)”

La investigación caracteriza los aspectos institucionales y académicos que permiten establecer el grado de inclusión que brinda la UPTC a la población con discapacidad. En este documento se abordan subtemas como la normatividad y programas de Bienestar Universitario existentes en la UPTC para establecer el grado de inclusividad institucional; también se identifican los aspectos académicos, adecuaciones curriculares en los programas, capacitación de docentes y sensibilización de estudiantes, los cuáles a la postre facilitan la inclusión de personas en situación de discapacidad en la UPTC; y se relaciona con la experiencia de estudiantes con discapacidad en su proceso formativo, con el propósito de identificar las dificultades y fortalezas de la UPTC en cuanto inclusión académica”

En síntesis, las investigaciones sobre el tema del Bienestar Universitario analizadas para la estructuración de este trabajo de grado, apuntan a describir aquellas intervenciones institucionales que promueven la inclusión social de grupos y personas que padecen la exclusión social en las instituciones universitarias, sin avanzar en la construcción de marcos políticos e institucionales que garanticen el bienestar material y simbólico del estudiantado.



## 2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

### 2.1. Planteamiento Del Problema De Investigación.

De acuerdo con el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia:

*“La educación en Colombia, adquirió el carácter de derecho fundamental y de servicio público con una función social<sup>2</sup>.*

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de Colombia de 1991, se promueve la garantía del derecho a la educación superior de alta calidad en la Universidad del Valle. Una institución de educación superior creada el 11 de junio de 1945, por Ordenanza No. 12, de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, con el objetivo de capacitar al personal que tendría a su cargo la transformación de la ciudad de Cali, para ello, la Universidad del Valle fue estructurada por cuatro Vicerrectorías, Académica, Administrativa, de Investigación y la Vicerrectoría de Bienestar Universitario (VBU). Estas Vicerrectorías, cumplen las mismas funciones en los campus universitarios ubicados en la Ciudad de Cali, Meléndez y San Fernando (Universidad del Valle, 2005).

Para reflexionar sobre la evolución del Bienestar Universitario en Colombia y los aspectos orientados a satisfacer el bienestar estudiantil, se implementó en las instituciones universitarias políticas de Bienestar Universitario (Contecha, 2008), las cuales fueron reglamentadas mediante un proyecto de Ley que presentó el senador Luis Carlos Galán, que esbozó en el artículo 45 lo siguiente: *“Bienestar universitario es el conjunto de actividades encaminadas a prestar atención a la población universitaria para que sus condiciones de vida, trabajo, estudio y vinculación orgánica a la comunidad sean las más adecuadas posibles”* (Fundación Luis Carlos Galán & Ministerio de Educación Nacional, 1993). Desde ese momento histórico los servicios de Bienestar Universitario se configuraron a: brindar orientación psicológica y vocacional al estudiante; garantizar los servicios de salud (médicos y odontología); empleo, crédito educativo, y los subsidios para vivienda o alimentación del estudiantado.

---

<sup>2</sup> Constitución Política de 1991 Artículo 67.

Según Contecha (2008), otro momento importante de la institucionalización del Bienestar Universitario se implementó con la expedición del Decreto 80 de 1980, en el Título Quinto, Capítulo III, que dice: Artículo 162. Marco legal que promueve la idea de que los programas de Bienestar Social son un conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, mental, espiritual de los estudiantes, docentes, directivos y demás personas vinculadas a las instituciones de educación superior. Para cumplir estas finalidades, todas las instituciones, en la medida de sus capacidades económicas, dedicarán como mínimo el 2% de sus ingresos corrientes.

Con la reforma constitucional de 1991, se contribuyó a mejorar la educación superior en Colombia, mediante una mayor autonomía universitaria, el fortalecimiento de la investigación científica, la reestructuración del ICFES, la reestructuración de las facultades de educación y la implementación del sistema de acreditación de las instituciones de educación superior. Específicamente en lo relacionado con el Bienestar Universitario, este marco normativo el Título Quinto, Capítulo III del Bienestar Universitario, Artículo 117, definió lo siguiente:

“El Bienestar Universitario es el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psíquico afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”. Asimismo, y como mecanismos para atender adecuadamente el desarrollo de las actividades, en el Artículo 118 ordenó que cada IES destinara para tal fin por lo menos el 2% de su presupuesto de funcionamiento.

Siguiendo lo reglamentado en la Ley 30 de 1992, la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, de la Universidad del Valle se subdivide en: El Despacho del Vicerrector con su Coordinación Administrativa, La Dirección de Servicios de Salud con las áreas de: Promoción y Prevención de la Salud, Aseguramiento de la Calidad, División de Servicios Asistenciales con las secciones: Sección Médica, de Odontológica y de Servicio Psicológico. Otras secciones independientes de las de salud son: La Sección de Salud Ocupacional, La Sección de Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica, La Sección de Cultura, Recreación y Deporte, La Sección de Restaurante, con las que se busca que los estudiantes de la Universidad del Valle fortalezcan un

entorno universitario caracterizado por un ambiente intelectual, ético y estético (Acuerdo 009, 2005).

En este contexto la Universidad del Valle está en la obligación de satisfacer las necesidades de los estudiantes, para que éstos puedan desarrollar sus capacidades. Específicamente la Universidad del Valle en la ciudad de Cali tiene dos sedes: Meléndez y San Fernando, desde las cuales se impulsan políticas administrativas y se asigna un presupuesto para el funcionamiento de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario VBU, satisfaciendo de esta manera las necesidades que en concordancia con lo reglamentado en el acuerdo 009 de 1997 en el capítulo II deberes y derechos de los estudiantes, Artículo 7 derechos literal G plantea.

*“Disfrutar de los programas y servicios de Bienestar Universitario, entendidos como el conjunto de actividades que propendan por el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, cultural y social de los estudiantes. Los programas y los servicios comprenden: cafetería, salud, odontología, psicología, deporte y biblioteca”.*

Partiendo de lo anterior se indaga sobre el actuar de la VBU, en el campus San Fernando, para observar las ausencias y fallas en algunos aspectos del bienestar, los cuales se han identificado de la siguiente manera: limitaciones en los horarios para acceder a una cita médica, ausencia de un centro deportivo en buenas condiciones y la ausencia de un comedor universitario para recibir la alimentación. Por tal motivo se planteó el siguiente interrogante:

## **2.2. Pregunta De Investigación**

¿Las políticas de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad del Valle han garantizado y protegido los derechos de los estudiantes en términos de salud, y alimentación en el campus San Fernando entre el año 2010 a 2015?

### **3 OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General:**

Caracterizar las acciones e intervenciones institucionales realizadas para garantizar y promover los derechos de los estudiantes en la Universidad del Valle, en el campus San Fernando desde la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, entre los años 2010 a 2015.

#### **3.2 Objetivos Específicos:**

1. Identificar programas que muestran las actuaciones de Bienestar Universitario y que garantizan los derechos de los estudiantes en el Campus San Fernando.
2. Examinar las políticas financieras y administrativas, y la distribución del presupuesto asignado a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en salud y alimentación.
3. Proponer recomendaciones a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario que permitan la garantía de los derechos de los estudiantes de la Universidad del Valle, en el Campus San Fernando.

#### **4 JUSTIFICACIÓN.**

El presente trabajo de investigación reflexiona sobre la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad del Valle. La misión de la Universidad, se orienta bajo el propósito de que los estudiantes mejoren su calidad de vida, y su rendimiento académico, por tales motivos, se realiza un análisis de las principales políticas administrativas y financieras, desde la Universidad y la VBU, para identificar que se ha hecho, y que se proyecta hacer por parte de estos órganos instituciones, buscando identificar posibles falencias y ofrecer posibles soluciones. El estudio se enfoca en la línea de auditoría y gestión, como una forma de poner en práctica todos aquellos conocimientos aprendidos en el transcurso de la carrera universitaria en el Programa Académico de Contaduría Pública de la Universidad del Valle.

Se indaga como la Vicerrectoría de Bienestar Universitario (VBU), está dando cumplimiento a los derechos de los estudiantes plasmados en el acuerdo 009 de 1997. La investigación contribuye a mejorar y reflexionar sobre una de las áreas claves que tiene la Universidad del Valle, el Bienestar. Dependencia donde se ofrecen soluciones a los estudiantes para un ambiente más tranquilo en sus actividades personales y académicas. Los indicadores de Bienestar influyen en el ámbito nacional como internacional, y en los procesos de acreditación de alta calidad de los diferentes programas académicos que ofrece la Universidad del Valle.

## **5. MARCO REFERENCIAL.**

Para dar cuenta del marco teórico–conceptual que desarrolla la presente investigación; se ha creado un marco referencial sobre los temas de políticas públicas, políticas sociales y Bienestar Universitario.

### **5.1 El contexto de las Políticas Públicas**

En el libro Política social contemporánea en América Latina se plantea que desde segunda mitad del siglo XIX, lo social surgió ante la necesidad de amortiguar la contradicción entre el orden político y el orden social (Giraldo, 2013), los ciudadanos mercedores de las ayudas del Estado eran los ciudadanos caídos en desgracia, los ciudadanos pobres, pero iguales ante la Ley. La República afrontaba la pobreza como un asunto del poder político, y como un asunto en manos de las instituciones religiosas, con la independencia entre Estado e iglesia la cuestión social se toma como un asunto de políticas públicas (Giraldo, 2013, pág. 11)

Giraldo utiliza la expresión de cuestión social (Alvares, 2005), construida por Donzelot para afirmar que "La invención de lo social (surge) como forma de resolver la tensión entre la creciente pobreza y la desigualdad social -producida por la extensión de las relaciones capitalistas- y la igualdad jurídica que promueven las constituciones liberales". Se trata de mantener una cierta cohesión social y de controlar poblaciones que pueden ser peligrosas disciplinándolas bien sea como sujetos de tutela, o sujetos de derechos, "prácticas y políticas que intentan controlar negociar integrar ,insertar a estos grupos", logrando existir tres grupos diferenciados: trabajadores o ciudadanos cuyas demandas han sido materializadas en los derechos sociales (Estado de Bienestar), poblaciones por fuera de la sociedad salarial sobre las cuales se focalizan ayudas que mitigan su condición económica, y poblaciones que hay que moralizar y controlar, incluso recurriendo a la represión si es del caso.

La política social abarca diferentes marcos institucionales, que incluso se cruzan, como por ejemplo con el Sistema de Protección Social, en primer lugar, políticas sectoriales de salud, educación, pensiones, vivienda, y asistencia pública, en segundo lugar; o políticas orientadas sobre ciclo vital (infancia y niñez, adultez, tercera edad), en tercer lugar; programas del orden nacional, de un lado, y programas del orden local, del otro. (Giraldo,2013).

## 5.2 La definición de Política Pública

Las políticas públicas según Aguilar (Carlos Aguilar, 2009) son lo siguiente:

*“...Cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad” (pág. 4.).*

## 5.3 Una noción de Política Social.

La política social se da en un contexto nacional, aunque su ejecución puede darse a través de entidades del orden nacional, local o de carácter privado. En la medida en que significa la provisión de bienes públicos que implican presupuesto público: ya sea mediante el recaudo de recursos de tributación o cobros a los usuarios, y asignaciones de gasto público. Incluso cuando la ejecución es privada los fondos provienen del Presupuesto Público, o de cobros que hacen los privados pero que están regulados por las normas públicas (Contencha, 2008).

Desde 1886 y hasta 1986, en Colombia se registró un marcado centralismo estatal; fue a partir de los años 80 del siglo XX cuando se inició el proceso de descentralización política y administrativa. Es decir, un Estado encargado de llevar a cabo la racionalización de la producción, distribución y consumo de la riqueza. Con las nuevas iniciativas políticas, se institucionalizaron los derechos de propiedad y los derechos sociales y educativos. Se puede afirmar que en este periodo se dan los primeros intentos en la creación de instituciones referidas al bienestar por parte del Estado. (Contencha, 2008)

Finalizando los años 80s del siglo XX, la sociedad colombiana afrontaba una crisis de gobernabilidad y de legitimidad del régimen político, queriendo reacomodar el papel del Estado para cumplir de la mejor manera su función pública. En ese sentido, el Estado comenzó a abandonar progresivamente su acción intervencionista y protectora, implementando políticas de descentralización que imprimieron una nueva dinámica al Estado, donde Contencha cita a Pinto

(1995) para señalar los cambios en la relación entre economía y política: del control estatal de la economía y de una gran incidencia estatal en las políticas de desarrollo.

También Contencha explica que el enfoque distributivo, privilegia el funcionamiento de los mercados reales haciendo descansar en el proceso de crecimiento económico, la eliminación de las desigualdades extremas. Así el problema de la pobreza es abordado a través del mecanismo de subsidios directos. En consecuencia, se “focaliza” el gasto social hacia los grupos poblacionales con mayores niveles de pobreza. Las razones que apelan a este enfoque son unas de carácter coyuntural asociadas a la limitación y crisis de los recursos del Estado, así como, razones de carácter más permanente como, por ejemplo:

- Mejorar el diseño de los programas.
- Aumentar la eficacia de los mismos.
- Potenciar los impactos de los programas sobre la población atendida.
- Excluir a los que no están dentro de los parámetros de los programas.

Sobre esa base, se quiere significar que el Estado prioriza el gasto en los grupos poblacionales, incentivando un falso esfuerzo propio y simulando la autogestión (Contencha, 2008). Siguiendo con el autor, este sostiene que el bienestar presenta una doble dimensión: interna y externa, subjetiva y objetiva, las que no deben ser entendidas ni estudiadas de manera aislada; en otras palabras, se requiere comprender que el bienestar es un concepto mixto y dinámico, en donde confluyen dos tipos de características; en la primera se observan circunstancias internas de la persona, o estados de ánimo, que corresponden al ámbito de lo subjetivo, entendido como placer, felicidad, sentimientos de satisfacción y, en general, todo aquello que la persona experimenta en relación con la realización de sus proyectos de vida personal. Desde la dimensión objetiva, se alude a las condiciones y circunstancias exteriores desde las que se hace posible y efectivo aquel estado de ánimo; entre ellas, las comodidades con las que vive y disfruta el ciudadano, en términos de la educación, poder, riqueza, tiempo libre y las facilidades para disponer de los servicios públicos (Contencha, 2008).

Así, se pueden identificar tres fases del Estado de bienestar:



*La primera, entre 1870 y 1920, denominado periodo de experimentación, con la introducción de seguros sociales obligatorios como evolución de la Ley de los pobres y la discusión sobre los principios fundamentales del Estado.*

*La segunda fase va de 1920 a 1940, y se constituye en un periodo de consolidación, caracterizado por la aprobación de nuevas leyes sociales, lo que condujo a una integración de la política social al aparato estatal: se hace tránsito de los seguros obligatorios a la seguridad social obligatoria como un proceso de modernización.*

*La tercera fase, comprendida entre los años de 1940 a 1960, llamada de expansión, se caracteriza por el crecimiento económico sostenido y la implantación de nuevas iniciativas políticas que aseguraron un mejor nivel de vida: el empleo, los servicios sociales básicos, salud, educación jubilación, incentivación del mercado y la estabilidad social. Todo este esfuerzo exigió grandes presupuestos y políticas de Estado para cubrir los compromisos*

*Como consecuencia, con la reforma a la Constitución en 1991, Colombia se erigió como un Estado social de derecho; se dio importancia a los derechos humanos y se crearon mecanismos e instrumentos que los garantizaran: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general” (Constitución Política de Colombia, 1991). Adquiridos con la sociedad. (Contencha, 2008; pag 15 )*

#### **5.4 Contexto institucional de la Universidad del Valle**

La Universidad del Valle es fundada el 11 de junio de 1945 la Asamblea Departamental del Valle del Cauca. Por Ordenanza No. 12, se creó la Universidad Industrial del Valle del Cauca funcionando con 173 estudiantes y ubicada en el edificio de la Calle 5 entre las Carreras 3ª y 4ª en el Centro de Cali. En 1954 se construyen varios edificios alrededor del Hospital Universitario que inicialmente estaban diseñados para la Secretaría de Salud del Municipio. Las labores inician teniendo como sede el Claustro de Santa Librada, con la intención de dar solución a las demandas del incipiente desarrollo de la comarca vallecaucana (Univalle, 2015).

La Universidad inicia con la Escuela de Comercio Superior y Administración de Negocios, que ya venía funcionando paralelamente con la Escuela de Comercio y que fue suprimida en 1950; la Escuela de Enfermería que había sido creada en 1920, y la Facultad de Agronomía, cuyo origen se encuentra en la Escuela Superior de Agricultura Tropical; esta última Facultad en 1946 fue incorporada a la Universidad Nacional y trasladada a Palmira. Figuraba también como anexo a la Universidad, el Colegio Femenino de Segunda Enseñanza, posteriormente separado de la Institución (Univalle, 2015).

En 1949 existía la Escuela de Enfermería y las Facultades de Comercio Superior, de Ingeniería Química, creada como Facultad de Química Industrial; de Ingeniería Eléctrica, la cual en 1953 se transformó en Facultad de Ingeniería Electromecánica, y de Arquitectura; dirigida la Universidad por su segundo Rector, Dr. Hernán Cruz Riascos. La Facultad de Medicina fue fundada en 1950, abre sus puertas en 1951 en el viejo claustro de Santa Librada. Consecuentemente con lo anterior, los estudios de Enfermería, cerrados en 1949, se volvieron a abrir en 1952, hecho éste que propició la disponibilidad de personal que asumiera labores complementarias en el campo de la salud. (Univalle, 2015)

La tarea siguiente consistió en interesar a las autoridades departamentales y municipales en la obra universitaria, dedicar tiempo y esfuerzo a la búsqueda de un patrimonio y de una sede para la Universidad, pues constantemente los locales de Escuelas, Facultades y oficinas administrativas se tornaban insuficientes. En 1954, se inicia la construcción de los Edificios en la

Sede de San Fernando, para las Facultades de Medicina, Arquitectura y para la Escuela de Enfermería. (Univalle, 2015)

Al terminar esta etapa para el año 1996 aproximadamente la Universidad contaba con cinco (5) Facultades: Ingeniería Química, Arquitectura, Ingeniería Electromecánica, Medicina y Ciencias Económicas, así como las escuelas de Topografía, Enfermería y Tecnología de Laboratorio. Hacían parte de la Universidad 556 estudiantes, 174 profesores y 159 personas en el sector administrativo, se contaba con un presupuesto de \$5'725.848 y un patrimonio aproximado de \$20'000.000 (Univalle, 2015).

En 1962 se crea la Oficina de Planeación Universitaria con el objetivo de diseñar la planeación general de la Universidad, elaborar los planes para construir una nueva sede con el fin de ampliar cobertura, y avanzar hacia la transformación de la Universidad, Para la construcción de la nueva sede en un terreno cedido por los hermanos Garcés Giraldo de 1'000.000 de m<sup>2</sup>, se requerían recursos que no se tenían, por ello se decidió solicitar un préstamo al Banco Mundial; aunque el préstamo fue aprobado, su presidente objetó la decisión al considerar que esta sería la primera solicitud de muchas que les llegarían de otras universidades del mundo. Al final el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprueba un préstamo de pre inversión.

En 1983 el Departamento de Administración se separa de la Facultad de Ingeniería y constituye la actual Facultad de Ciencias de la Administración.

Actualmente en el Campus San Fernando de la Universidad del Valle, se encuentran las Facultades de Ciencias de la Administración y la Facultad de Salud.

La Facultad de Ciencias de la Administración, fundada en 1964, cuenta con 3 programas de pregrado Contaduría Pública, Administración de Empresas en su jornada diurna y nocturna y el programa de Comercio Exterior.

Además, con dos tecnologías en Gestión portuaria y Dirección de empresas turísticas y hoteleras.

Mientras que la Facultad de Salud, creada junto con la Universidad en 1945, tiene los siguientes programas de pregrado: Bacteriología y Laboratorio Clínico, Enfermería, Fisioterapia,

Fonoaudiología, Medicina y Cirugía, Odontología, Terapia Ocupacional y Atención Pre-Hospitalaria. Además, un programa especial Auxiliar en Salud Oral

### **5.5 Políticas institucionales sobre Bienestar**

Durante las últimas décadas la Universidad del Valle busca consolidar el Bienestar Universitario con base en prácticas de “Universidad Saludable” y Políticas institucionales de inclusión social y discapacidad, para promover el desarrollo humano, mejorar la calidad de vida y la convivencia de la Comunidad Universitaria (Plan de desarrollo 2015-2025).

La Universidad del Valle plantea en sus políticas de desarrollo con respecto al bienestar de sus estudiantes, promover y apoyar programas y procesos que favorezcan el desarrollo de competencias de los estudiantes para potenciar su desempeño en el medio académico, profesional y social. Con las siguientes estrategias institucionales:

- Promoción de políticas de acceso y seguimiento para estudiantes de bajos ingresos, mujeres cabeza de familia y de comunidades afrocolombianas e indígenas.
- Manejo efectivo del problema de deserción, repitencia y permanencia de los estudiantes en la Universidad.
- Apoyo a la inserción laboral y la capacidad emprendedora de los futuros profesionales.
- Desarrollo integral de los estudiantes.
- Aumento de la calidad de vida de la comunidad universitaria con lo siguiente: Crear condiciones institucionales para elevar el nivel de desarrollo humano y calidad de vida de la comunidad universitaria.
- Mejoramiento de los programas y servicios de salud y bienestar de los docentes, empleados, trabajadores y estudiantes.
- Participación de la comunidad universitaria en los programas de Bienestar.
- Establecimiento de un mecanismo para la promoción de las artes, deportes y otras actividades relacionadas con la formación de los estudiantes.
- Establecimiento de un plan de riesgos que permita, entre otros, la evaluación permanente de factores de seguridad y vigilancia en la Universidad.

En la designación del rector para los periodos 2011 a 2015, su propuesta de trabajo se denomina “Una Universidad Moderna en Sintonía con las Tendencias Nacionales e Internacionales”, comprende tres enunciados estratégicos: La Internacionalización; Una Transformación Académica e Investigativa; el Bienestar Universitario y la Administración.

### **5.6 El Bienestar Universitario en Colombia.**

La normatividad de la educación en Colombia se enmarca en la Ley 30 del 1992, Título V, capítulo III. “del Bienestar Universitario”, que al respecto señala: Art. 117: “Las instituciones de educación superior deben adelantar programas de Bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”

En el año 1967 se creó la Decanatura de Estudiantes que, para ese entonces, se encargaba del Bienestar Universitario. Aproximadamente para 1956 inicia labores el servicio de salud a través de un contrato con el Hospital Universitario del Valle que se denominó Servicio Médico Institucional (S.M.I.). Años después, la Universidad asume directamente la prestación de los Servicios de Salud por medio de la Decanatura de Estudiantes denominando el programa como Servicio Médico Universitario (S.M.U.).

En el año 1981 la Decanatura de Estudiantes cambia su nombre a Decanatura de Bienestar Universitario con la misma estructura organizacional. En 1988 la Decanatura de Bienestar Universitario pasa a ser Vicerrectoría de Bienestar Universitario la cual estaba organizada de la siguiente forma: (Valle, Plan de desarrollo 2015-2025)

- Oficina de Servicio de Salud.
- Oficina de Servicios de Bienestar.
- Centro Deportivo Universitario.
- Restaurante Universitario.
- Extensión de Cultura.
- Otros Servicios Estudiantiles.

En el año 1996, ante la necesidad de crear un programa encargado del área de Atención en Riesgos Profesionales y dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 100 de 1993, se crea la oficina de Salud Ocupacional y se adscribe a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

En el año 2001, con la reforma a la Ley 30 de 1992 (inciso 3° del Artículo 57) mediante la Ley 647, se le dio autonomía a todas las universidades estatales u oficiales del país para tener su propio sistema de seguridad social en salud; en virtud de lo anterior el Servicio de Salud pasa a ser una entidad autónoma de la Universidad.

En concordancia y siguiendo el organigrama institucional de la Universidad del Valle, se encuentra que tiene 4 Vicerrectorías: Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigaciones, Vicerrectoría Administrativa.

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario tiene la misión de generar y promover el bienestar en la comunidad universitaria mediante un sistema de servicios múltiples e integrados orientados a fomentar la salud integral, la nutrición, el desarrollo humano, la promoción socioeconómica, las expresiones culturales, la recreación y la actividad deportiva; que permitan el mejoramiento continuo de la calidad de vida y el desarrollo individual y colectivo de todos los integrantes de la comunidad, fomentando el sentido de pertenencia hacia la Universidad (Valle, Plan de desarrollo 2015-2025).

### **5.6.1 Políticas de bienestar Universitario**

Esta Vicerrectoría de la Universidad del Valle cuenta con las siguientes secciones, Servicio de Salud, Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica, Cultura, Recreación y Deportes, Salud Ocupacional, Restaurante Universitario, Bienestar Profesoral. Que busca contribuir a la formación integral al bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria propiciando espacios adecuados para el desarrollo individual y colectivo, a través de programas y servicios articulados a la academia, que coadyuven al logro de la misión.

En términos de salud para el informe de desarrollo estratégico El Servicio de Salud, por medio de la Ley 647 de 2001, se define como un sistema de Seguridad Social en Salud con reglas

básicas que contempla principios de Seguridad Social tales como eficiencia, universalidad, solidaridad e integridad.

Este Servicio está conformado por las secciones de Odontología, Psicología y Servicio Médico como tal. El Servicio Médico se apoya en diferentes áreas: Aseguramiento de Calidad y Auditoría, Promoción y Prevención, Laboratorio Clínico. Adelanta diferentes programas establecidos dentro de la normatividad vigente: promoción de la salud y prevención de la enfermedad, geriatría, pacientes con cáncer y toda la atención curativa para los usuarios del servicio de salud, rehabilitación y recuperación. Se ha logrado fortalecer el Servicio de Salud de la Universidad, reconocido como una de las grandes conquistas de la comunidad universitaria por su calidad y cobertura en riesgos y beneficios.

La sección de Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica del Área Sicosocial y Socioeconómica de la comunidad universitaria contribuye a mejorar los niveles de acción, organización y participación de los programas de Bienestar Universitario.

Dentro de las funciones esta la centralización de los programas del Área Socioeconómica, el incremento en la atención directa a estudiantes que requieren orientación con respecto al Bienestar Universitario, el incremento de estudiantes beneficiados con el Programa de Padrinazgo Universitario y el apoyo a los estudiantes para asegurar su participación en diversos eventos. (Valle, Plan de desarrollo 2015-2025)

Esta área según el Plan de Desarrollo se busca el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los niveles de calidad de vida y desarrollo humano de estudiantes, docentes, empleados, trabajadores y jubilados de la institución. La Sección de Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica cuenta con los siguientes programas:

- Subsidios a estudiantes de escasos recursos económicos
- Becas de alimentación
- Préstamos estudiantiles
- Padrinazgo educativo
- Monitorias para estudiantes con discapacidad
- Convenios Univalle - Empresas

- Estudios y revisión para reliquidación de matrícula financiera
- Inducción a estudiantes de primer semestre
- Apoyos estudiantiles.

Según esta investigación desde el Plan Estratégico de desarrollo se tiene que la sección de restaurante universitario, tiene el objetivo de prestar un Servicio de Alimentación balanceada y suficiente, buscando la satisfacción de las necesidades nutricionales de la comunidad universitaria, para un buen vivir.

Las funciones son la disminución de costos de combustible y la mejora de la seguridad como resultado del cambio de gas propano por gas natural y el mejoramiento en las medidas de Bioseguridad y Manipulación de alimentos por parte del personal de planta. Recientemente, se ha remodelado la planta física del Restaurante Universitario, se ha dotado de equipos a las áreas de producción y servicio y se ha habilitado el Comedor tres (3) como sala de estudio en determinados horarios. Anualmente, el restaurante atiende un total de 622.983 almuerzos.

### **5.7 Derechos de los estudiantes de la Universidad del Valle.**

Los derechos de los estudiantes de la Universidad del Valle están reglamentados en el acuerdo 009 de 1997, el capítulo II deberes y derechos de los estudiantes, Artículo 7 derechos literal G, “Disfrutar de los Programas y Servicios de Bienestar Universitario, entendidos como el conjunto de actividades que propendan por el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, cultural y social de los estudiantes. Los Programas y los Servicios comprenden: Cafetería, Salud, Odontología, Psicología, Deporte y Biblioteca” (Acuerdo 009)



## 5.8 Marco Normativo

Ley	Relación e incidencia con el proyecto.
<p><b>Ley 30 de 1992</b></p>	<p>A través de esta ley se dictan los fundamentos de la educación superior en Colombia. Con relación al Bienestar Universitario, se señala textualmente en sus Artículo 117, 118 y 119.</p> <p>En estos artículos se establece que las Instituciones de Educación Superior deben establecer programas de Bienestar para sus estudiantes, orientados al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo, entre estos programas deben estar los campos y escenarios deportivos, con el propósito de facilitar el desarrollo de estas actividades en forma permanente.</p> <p>También se establece que estas instituciones educativas deben destinar por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario”.</p>
<p><b>Acuerdo 03 de 1995 de CESU</b></p>	<p>En este acuerdo se establecen las políticas de Bienestar, expresadas en 18 artículos:</p> <p><b>Artículo1.</b> Los programas de bienestar universitario deben cubrir la totalidad de la comunidad que conforma la institución, teniendo en cuenta la diversidad de condiciones de cada persona en particular</p> <p><b>Artículo2.</b> Las Instituciones Educativas deben definir estrategias que garanticen la participación de la comunidad universitaria en los programas ofertados por Bienestar Universitario.</p> <p><b>Artículo3.</b> Estas Instituciones deben definir claramente la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar.</p> <p><b>Artículo4.</b> Estas Instituciones deben propiciar programas y actividades orientados a mantener y mejorar la comunicación efectiva entre personas y dependencias.</p> <p><b>Artículo5.</b> Las acciones preventivas en bienestar universitario merecen la mayor atención para evitar tanto situaciones que definitivamente no deben darse y como los procesos correctivos o remediales que se harían necesarios.</p> <p><b>Artículo6.</b> El bienestar universitario en las Instituciones de Educación Superior debe atender las áreas de: salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes.</p> <p><b>Artículo7.</b> En la distribución presupuestal debe tenerse presente el criterio de equidad para no desatender ninguna de las áreas del bienestar universitario.</p> <p><b>Artículo8.</b> Las instituciones de educación superior deben asignar los recursos humanos, físicos y financieros suficientes para garantizar la realización de las actividades y programas de bienestar, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios.</p> <p><b>Artículo9.</b> Acorde con las disposiciones legales, el ICFES y el Fondo de Bienestar Universitario deben apoyar especialmente los programas que conlleven la cooperación interinstitucional.</p> <p><b>Artículo10.</b> Estas instituciones deben buscar el establecimiento de relaciones con entidades estatales o privadas, regionales, nacionales e internacionales que favorezcan la realización de programas y actividades de bienestar.</p> <p><b>Artículo11.</b> El ICFES debe propiciar la realización de eventos en las diferentes áreas de bienestar universitario.</p>

	<p><b>Artículo12.</b> El estudio y la investigación de temas propios de cada una de las áreas de bienestar señaladas deben tener un espacio importante en los programas de bienestar universitario.</p> <p><b>Artículo13.</b> Para velar por el cumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores, el CESU constituirá tanto a nivel nacional como regional un comité integrado por Vicerrectores o Directores de Bienestar Universitario.</p> <p><b>Artículo14.</b> Las acciones de bienestar universitario dirigidas a los estudiantes en el área de salud deben procurar el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas y psíquicas mediante programas preventivos y correctivos que contribuyan a un buen desempeño académico; es necesario apoyar también los esfuerzos personales en este sentido.</p> <p><b>Artículo15.</b> Las acciones de bienestar universitario en el área de desarrollo humano deben: facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad; fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración que redunden beneficio del entorno social.</p> <p><b>Artículo16.</b> En el área de promoción socioeconómica, los programas de bienestar universitario deben apoyar acciones que procuren mejorar las condiciones socio-económicas, a partir de esfuerzos individuales.</p> <p><b>Artículo17.</b> En el área de cultura, las acciones de bienestar deben estimular el desarrollo de aptitudes artísticas y la formación correspondiente; además, facilitar su expresión y divulgación.</p> <p><b>Artículo18.</b> Las acciones de bienestar en el área de recreación y deportes deben dirigirse a: orientar el esparcimiento mediante actividades de carácter recreativo y ecológico que permitan valorar y preservar el medio ambiente; motivar la práctica del deporte y fomentar el espíritu de superación a través de una sana competencia.</p>
<p><b>Decreto 2566 2003</b></p>	<p>Mediante este decreto, se establece el Bienestar Universitario como condición mínima de calidad indispensable para el otorgamiento del registro calificado; reafirmando lo expuesto en la Ley 30 de 1992.</p> <p>En el artículo 15 de esta Ley se establece que la Institución debe contar con un reglamento y un plan general de bienestar que promueva y ejecute acciones tendientes a la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de toda la comunidad universitaria.</p>
<p><b>LEY 1188 DE 2008 (Decreto 1295 de 2010)</b></p>	<p>En el artículo 6.5 en esta Ley se establece que las condiciones Institucionales deben garantizar un modelo de bienestar universitario que haga agradable la vida en el claustro y facilite la resolución de las necesidades insatisfechas en salud, cultura, convivencia, recreación y condiciones económicas y laborales.</p>
<p><b>Decreto 1295 2010</b></p>	<p>Este decreto establece que los programas de Bienestar Universitario deben garantizar el bienestar de toda la comunidad universitaria, satisfaciendo sus necesidades. Así mismo se establece que la institución debe definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa, procurando espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte.</p> <p>Adicional a lo anterior, el Ministerio de Educación establece que cuando se trate de un programa nuevo se deben tomar como referentes las tasas de deserción, las variables y las estrategias institucionales. Para los programas a distancia o virtuales la institución debe plantear las estrategias que permitan la participación de los estudiantes en los planes de bienestar</p>

## **6. METODOLOGIA.**

### **6.1 Tipo de investigación.**

Debido a las características de la investigación, se puede afirmar que se realizó un estudio con enfoque descriptivo. Los estudios descriptivos buscan “especificar las propiedades, las características y los perfiles de (...) objetos o cualquier otro fenómeno que se someta análisis” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 80). Este trabajo se ubica como un estudio descriptivo debido a que en la primera y segunda parte éste se tiene por objetivos describir las políticas de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario establecidas por la Asociación Colombiana de Universidades, y evaluar si están garantizando y cumpliendo con los derechos de las estudiantes del campus San Fernando de la Universidad del Valle.

### **6.2 Método de investigación.**

El método que fue utilizado en esta investigación es Analítico – Deductivo, ya que el análisis permite apartar algunas de las partes del todo para someterlas a estudio independiente. Facilita estudiar partes separadas de éste, poner al descubierto las relaciones comunes a todas las partes y, de este modo, captar las particularidades, en el origen y desarrollo del objeto.

El método es deductivo como camino que permite analizar las teorías, normas e informes, para determinar cuáles son las políticas de Bienestar Universitario en términos de salud y alimentación que garantizan los derechos de las estudiantes del campus San Fernando de la Universidad del Valle.

### **6.3 Fuentes de investigación.**

De acuerdo con (Eco, págs. 69-79) la distinción entre fuentes primarias y secundarias dependen de la delimitación que se le dé al trabajo de investigación, en consonancia con lo anterior, en este trabajo se utilizaran las siguientes fuentes.

#### **6.3.1 Fuentes primarias:**

Son el centro de análisis ya que estas proveen la información directa que es objeto de estudio  
Principalmente:

- La Constitución Política de Colombia, marco legal que promueve la educación como un derecho fundamental.
- Ley 30 de 1992. Se enmarca la reglamentación de para las Universidades en Colombia, y el Bienestar universitario.
- Estatuto General de la Universidad, donde se describen las funciones del consejo superior con respecto a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.
- Plan estratégico de Desarrollo 2005-2015. Donde se estudiarán detenidamente las Políticas Institucionales sobre el bienestar para los estudiantes.
- El acuerdo 009 de 1997 Normatividad de la Universidad de la Valle, donde se identifican los derechos de los estudiantes.
- Estados Financieros de Propósitos General e Informes de Gestión, donde se encontrará que cantidad de recursos y sus aumentos entre el 2010 a 2015, para el funcionamiento de bienestar universitario.
- Informes de Gestión entre los años 2010-2015, para identificar qué es lo que se ha hecho, en términos de salud, alimentación y promoción socioeconómica en San Fernando.

#### **6.3.2 Fuentes Secundarias**

Tesis doctoral de Contenchá 2008, investigación que analiza la evolución y los aspectos más importantes de la estructura de Bienestar Universitario en Colombia.

#### **6.4 Técnica de recolección de datos.**

La técnica utilizada para la recolección de datos fue:

El análisis de contenido, el cual consiste “en la lectura (textual o visual) como instrumento para la recogida de información. Lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y válida.” (Abela, 2002, pág. 1), por tanto, se efectuó una lectura minuciosa y detallada de los principales autores que abordan el tema en cuestión con el fin de cumplir con los objetivos de la investigación.

#### **6.5 Sistematización de la Información**

La investigación se desarrolla utilizando el proceso de sistematización y análisis documental; el cual está orientado a registrar datos, información y experiencias de las políticas y programas que impulsa Bienestar Universitario, en el Campus San Fernando de la Universidad del Valle, entonces según Oscar Jara, “Si la sistematización realiza realmente una interpretación crítica del proceso de la experiencia vivida y extrae aprendizajes, quiere decir que genera un nuevo conocimiento” (Jara, 2001, pág. 3).

## 7. PASOS/ MOMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivos	Metodología	Instrumento
<p>Estudiar las Políticas Financieras y Administrativas, y la distribución del presupuesto asignado a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, para: salud, alimentación y promoción socioeconómica en la Universidad del Valle.</p>	<p>Se describen principalmente las Políticas establecidas por el Consejo Superior para el área de Bienestar Universitario en la Universidad del Valle.</p>	<p>Búsqueda bibliográfica, análisis bibliografía, fichas bibliográficas, análisis de contenido.</p>
<p>Identificar programas que muestran las actuaciones de Bienestar Universitario que garantizan los derechos de los estudiantes en la sede San Fernando.</p>	<p>Indagación de los proyectos que realiza la VBU, para el bienestar de los estudiantes de la Universidad del Valle. Extraer los proyectos que se han realizado y ejecutado en pro del bienestar de los estudiantes del Campus San Fernando.</p>	<p>Búsqueda bibliográfica, análisis bibliografía, fichas bibliográficas, análisis de contenido.</p>
<p>Proponer recomendaciones a Bienestar Universitario para promover mejor los derechos de los estudiantes de la Universidad del Valle, en el campus San Fernando.</p>	<p>Identificación en el informe de Gestión y los planes realizados con respecto al objetivo de la Investigación de los años 2010-2015.</p>	<p>Análisis de los resultados, tanto de la ficha bibliográfica como de las encuestas contrastadas con la realidad del campus San Fernando.</p>

## 8. RESULTADOS

### **8.1 Actuaciones de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario que garantizan los derechos de los estudiantes, en el campus San Fernando.**

La Universidad del Valle, en su condición de universidad pública, ha reconocido el Sistema de Bienestar Universitario como un sector estratégico de gran importancia para el cumplimiento de la misión institucional. Dicho sistema se encuentra encaminado a crear, mantener y consolidar un entorno universitario caracterizado por un ambiente intelectual, ético y estético en el que la comunidad puede participar en actividades culturales, curriculares y extracurriculares, deportivas, recreativas, de salud y de la vida universitaria dentro y fuera de la Institución (Universidad del Valle, 2017).

La Universidad se encuentra en un proceso de integración de lo académico con el bienestar, donde se incorpora la participación de las Facultades en los diferentes programas de: Salud, Salud Ocupacional, Cultura, Recreación y Deporte; acorde con lo planteado por la Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN, que incluye dentro de las Políticas de Bienestar, los procesos académicos e investigativos. De ahí que el Bienestar Universitario sea considerado pilar fundamental en el proceso de formación académica, investigativa y de extensión social (Universidad del Valle, 2017).

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario implementa diversos programas institucionales para todas las sedes; sin embargo, aunque las políticas de cobertura no hacen distinción alguna entre sedes o estudiantes, existen serias diferencias entre los diversos campus con que cuenta la universidad<sup>3</sup>. La sede San Fernando por ejemplo, no cuenta con una infraestructura para las actividades deportivas y culturales, en la sede San Fernando, no existe un Centro Deportivo Universitario (CDU) equipado como el que posee la sede Meléndez, tampoco existen canchas deportivas, y piscina, dado que los estudiantes de la sede San Fernando, deben desplazarse hasta

---

<sup>3</sup> La universidad del Valle posee nueve sedes regionales ubicadas en los municipios de Zarzal, Palmira, Buenaventura, Yumbo, Calcedonia, Santander de Quilichao, Cartago, Buga y Tuluá.

las piscinas Alberto Galindo Herrera, ubicadas en el Estadio Pascual Guerrero, si bien estas piscinas cumplen con los estándares de calidad y son aptas para los deportistas de alta competencia, algunos estudiantes no las utilizan por las dificultades de desplazamiento, adicional a ello, algunos estudiantes en la sede San Fernando consideran que el estudiantado de otras sedes de la Universidad del Valle, son privilegiados por tener instalaciones deportivas y culturales de mejor calidad.

A continuación, se relacionan los diferentes programas que implementa la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, los cuales como se mencionó, son para todos los estudiantes, indistinto de la sede en la cual se encuentren.

### **Servicio Médico Estudiantil**

Los estudiantes de la Universidad del Valle poseen un servicio médico, con amplia cobertura en materia de servicios y beneficios, acciones que incorporan a los estudiantes que poseen planes complementarios o medicina prepagada. La Universidad estableció como Política Institucional, que los estudiantes utilicen los Servicios de Salud que ofrece Bienestar Universitario, y para ello, el estudiantado debe asumir algunos rubros como el 60% en medicamentos ambulatorios y de cirugía, así como costos parciales en material de osteosíntesis, entre otros.

En el programa de Servicio Médico Estudiantil, se encuentra el sub-programa de Promoción y Prevención de la Salud, cuyo objetivo es la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Los objetivos de este sub-programa son:

- Promover un servicio de alta eficiencia y calidad que permita mejorar y mantener la salud integral de los estudiantes vinculados al servicio de salud de la Universidad del Valle.
- Promover actividades que permitan que el estudiante asuma el servicio de salud con responsabilidad, a nivel individual y colectivo.
- Incluir dentro de sus acciones de salud, a grupos en condiciones de vulnerabilidad.
- Desarrollar programas y actividades de mantenimiento de la salud mediante el criterio de ciclos vitales y factores de riesgo individual y colectivo.



Este sub-programa a su vez está compuesto por:

**Programas de control prenatal:** Durante el embarazo se ofrece a la comunidad estudiantil el control médico y de enfermería.

**Programa de salud sexual y reproductiva:** En este programa se incluye la planificación familiar, así como la formulación de anticonceptivos orales, también se ofrece, la asesoría en métodos de planificación, control del médico y de enfermería. También se ofrece el programa de salud sexual y reproductiva que incluye asesorías en VIH, consulta médica, asesoría pre y post test, entrega de resultados, seguimiento, toma de citologías y entrega de resultados, asesoría y seguimiento a casos de salud mental.

**Programa de Atención medica prioritaria:** Este programa es equivalente a la atención de urgencias para los estudiantes, para acceder al mismo, los usuarios pueden acudir al Servicio Médico en cada sede en los horarios: 7:30 a.m. a 5:00 p.m. Sede Meléndez y de 8am a 1pm Sede San Fernando. Después de estos horarios son atendidos en las entidades adscritas a la Universidad, como son: Clínica Farallones, Hospital Universitario del Valle, Hospital Psiquiátrico del Valle, Clínica de Fracturas de Cali, Clínica Oftalmológica de Cali, Clínica San Fernando y/o Clínica de Occidente

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario, en su programa de Servicio Médico Estudiantil, ha establecido algunos criterios que delimitan el alcance de dicho Servicio, estos criterios han sido definidos de la siguiente forma:

El Servicio de Salud de la Universidad del Valle no autoriza, ni reconoce los siguientes elementos:

- Con el objeto de cumplir con los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia consagrados en la Constitución Política, el plan de beneficios de salud tendrá exclusiones y limitaciones, que en general serán todas aquellas actividades, procedimientos, intervenciones, medicamentos y guías de atención integral que expresamente defina el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, que no tenga por objeto contribuir al

diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, aquellos que sean considerados como cosméticos, estéticos o suntuarios o sean el resultado de complicaciones de estos tratamientos o procedimientos.

- En ningún caso se financiarán con cargo a los recursos del Servicio de Salud de la Universidad del Valle actividades, procedimientos, medicamentos o intervenciones de carácter experimental o no aceptado por la ciencia médica en el ámbito de organizaciones tales como las sociedades científicas, colegios de médicos, Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud.
- El suministro de materiales o elementos desechables, tales como vendajes elásticos, esparadrapo, curas, gasa, cosméticos, otros de carácter desechable y medicamentos de carácter cosmético en general, a excepción de los utilizados durante procedimientos quirúrgicos u hospitalizaciones o que se requieran para la restitución de una parte anatómica y dentro del programa Home Care (Cuidado en Casa).
- Tratamientos nutricionales con fines estéticos.
- Tratamiento para varices con fines estéticos.
- Los considerados en el presente Acuerdo referente al Servicio Odontológico.
- Cirugías estéticas, con excepción de las reconstructivas.
- Exámenes médicos rutinarios para cualquier fin, como certificados de ingreso para el trabajo, estudio, hospitalización para chequeos o controles de salud, que no sean ordenados por el Servicio de Salud de la Universidad del Valle.
- Procedimientos diagnósticos y tratamientos médicos o quirúrgicos para problemas de infertilidad, cuando no sean consecuencia de patologías posteriores al ingreso del afiliado cotizante a la Universidad del Valle.
- Procedimientos psiquiátricos de enfermedades mentales irreversibles a beneficiarios.  
Curas de reposo para el afiliado cotizante.

El suministro de prótesis externas, equipos ortopédicos y otros elementos que se utilicen para el mantenimiento o reemplazo de ciertas funciones orgánicas, serán autorizados, previo reglamento de la Junta Administradora del Servicio de Salud de la Universidad del Valle (Universidad del Valle, 2017)

## **Programa de Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica**

La sección de Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica promueve un equilibrio psicosocial del individuo con su medio ambiente, para que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida en la comunidad universitaria. Este programa brinda diferentes mecanismos de participación en acciones de Bienestar Universitario que permiten mejorar las condiciones socioeconómicas de los estudiantes.

Entre los sub-programas que se manejan en el programa de Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica, se encuentran los siguientes:

- **Estudios Económicos para descuentos en la matrícula financiera**

La revisión de derechos económicos de matrícula, es un proceso reglamentado para aquellos estudiantes de pregrado que poseen dificultades socioeconómicas demostrables y comprobadas por parte de la Universidad y que ponen en riesgo la continuidad en los estudios. Todos los estudiantes pueden tener acceso a los beneficios del programa, siempre y cuando durante el estudio de caso, y de acuerdo a las evidencias presentadas por el estudiante, la trabajadora social considere que su situación económica amerita un descuento en el valor de la matrícula financiera.

Este proceso es llevado a cabo en unas fechas establecidas, en las cuales el estudiante debe presentar la documentación requerida y diligenciar el formulario que se entrega en las oficinas de Bienestar Universitario, posteriormente los casos son asignados a los trabajadores sociales, quienes citan al estudiante y si es el caso un familiar del mismo, a una entrevista en la cual analizan el caso, para posteriormente mediante un comité, tomar la decisión de si el valor de la matrícula es reconsiderado o no. Al estudiante se le notifica por escrito la decisión que se tome sobre su caso.

- **Subsidios y Beca de Alimentación**

Se trata de un apoyo económico y un auxilio en alimentación, que se brinda a los estudiantes cuya situación financiera es precaria y que se otorga por un determinado tiempo

Para acceder a este beneficio, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Residir fuera de la Ciudad de Cali o en barrios periféricos distantes de la Universidad del Valle.
- Estar debidamente matriculado en programas académicos de modalidad presencial, en segundo semestre o superiores.
- Que su condición económica este clasificado dentro de los estratos 1,2 o 3.
- El valor correspondiente a la matrícula financiera deberá se equivalente a la tarifa mínima del estrato.
- El promedio académico acumulado no deberá ser inferior a 3.0 (tres punto cero).
- Para mantener el subsidio el estudiante no deberá incurrir en bajo rendimiento.
- El estudiante deberá tener matriculado de forma definitiva un mínimo de 12 (doce) créditos después de la última fecha de adiciones y cancelaciones.
- El estudiante deberá actualizar los documentos cada semestre, cinco días hábiles después de la última fecha de adiciones para acceder o mantener el beneficio.
- Fotocopia del recibo de pago de matrícula financiera.
- Tabulado de matrícula académica vigente.
- Certificado de ingresos y retenciones personales o de los padres.
- Certificado de vecindad (Para quienes residen fuera de Cali).
- Carta de solicitud del subsidio y/o beca de alimentación, dirigida a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, en la cual justifica su petición.

- **Fondo de préstamo estudiantil**

Este programa tiene como objetivo apoyar al estudiante que se encuentra en dificultades económicas para cancelar el valor de la matricula financiera, adquirir material bibliográfico y/o satisfacer necesidades. El préstamo se otorga hasta por un salario mínimo legal vigente.

Para acceder a este beneficio, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Descargar el formato de solicitud de préstamo estudiantil.
- Ser estudiante regular de la Universidad del Valle, sede Cali.
- Fotocopia del recibo de pago de matrícula financiera.
- Presentar formato de préstamo estudiantil debidamente diligenciado
- Presentar un codeudor, anexando copia del último recibo de pago de su salario (el codeudor debe trabajar en la Universidad de Valle, estar nombrado en la institución y deberá autorizar descuento de su salario por nómina en caso de que el deudor no cancele a la fecha prevista).
- Justificar a través de carta, la necesidad del préstamo y especificar la destinación del mismo.
- Estar a paz y salvo con el fondo de préstamos estudiantiles.

- **Padrinazgo educativo**

El objetivo de este programa es promover la vinculación de egresados, profesionales, directivos, empresarios e inversores potenciales, como benefactores en la modalidad de becas, orientadas a apoyar a aquellos estudiantes que, pese a su buen rendimiento académico, tienen dificultades para el pago de sus matrículas financiera. Este programa busca que los estudiantes de bajos recursos puedan cumplir con su objetivo de formación profesional y proyección a la sociedad. En la actualidad, con el fin de ampliar la cobertura y dar cumplimiento a la misión del programa, el mismo es promocionado a nivel de la Universidad mediante la vinculación de docentes y profesionales. Paralelamente, se lleva a cabo una estrategia de proyección dirigida a las Empresas privadas, Asociaciones, Fundaciones y egresados.

Existen dos modalidades de benefactores: Quienes prefieren tener un estudiante ahijado en particular y lo apoyan hasta que termina sus estudios, y quienes hacen su aporte con el fin de fortalecer el Fondo Económico, para que la Coordinación del Programa adjudique las becas según sus criterios. Los benefactores son informados semestralmente del proceso de

adjudicación de las becas y si son padrinos de un estudiante en particular, se les entrega un informe detallado de la evolución académica de su ahijado.

Desde sus inicios el Programa ha contado básicamente con las donaciones de docentes activos y jubilados, empleados profesionales de la Universidad del Valle, así como de las Fundaciones Francia Solidaridad, Casa de Colombia y el Club Rotario Cali-Pance. El programa beneficia específicamente a estudiantes de los estratos 1, 2 y 3; así como a los/as jóvenes con mejores promedios. La beca consiste en suministrar al beneficiario un porcentaje de la matrícula que no ha sido subsidiado por el Estado o la Universidad, siempre y cuando cumpla con los requisitos necesarios. Anualmente se otorgan un promedio entre 100 y 130 becas a estudiantes de los diferentes Programas Académicos. Algunos de ellos han recibido apoyo hasta cinco semestres o hasta culminar su carrera.

Los estudiantes interesados en recibir el apoyo del Programa Padrinazgo, pueden hacer las solicitudes dos veces al año: diciembre y enero, para el primer semestre, y junio y julio para el segundo semestre. Se realiza una evaluación integral por medio de profesionales de Trabajo Social, adscritos a la Sección Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. A través de entrevista y en los casos que sea necesario, la visita domiciliaria, la verificación de la información y los documentos presentados, se define si el estudiante amerita ser beneficiado con la beca.

Para acceder a este beneficio, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante de pregrado con un promedio académico acumulado de 3.5 en adelante.
- Ser estudiante de escasos recursos económicos (estratos 1, 2 y 3).
- No presentar impedimentos académicos para la realización de su matrícula.
- No haber presentado bajo rendimiento académico.
- Presentar una carta justificando la solicitud de la beca.
- Una vez el estudiante le sea entregado su recibo de matrícula financiera podrá realizar la solicitud de beca.

- **Fomento al empleo**

Este programa se fundamenta en el Servicio Público de empleo SENA en Univalle; el cual es gratuito y pueden acceder todos los colombianos, permitiendo que tanto empresarios, como profesores y funcionarios de la institución que requieran monitor, puedan publicar sus vacantes o escoger los candidatos para las mismas.

Entre los beneficios a los cuales se puede acceder al pertenecer a esta base de datos, se destacan:

- Asegurar que los empleadores puedan seleccionar a los aspirantes registrados.
- Recibir talleres de orientación ocupacional.
- Obtener información sobre oportunidades de capacitación técnica en el SENA y demás entidades.
- Acceder a oportunidades de trabajo en el exterior (España, por ahora).

- **Jóvenes en Acción**

Este programa se trata de un apoyo al estudiante por medio de un auxilio educativo, el cual es condicionado a las siguientes situaciones:

- Ser desplazado o
- Pertenecer a la Red Unidos o
- Tener Sisbén (puntaje igual o inferior a 54.86 %). o
- Ser población indígena debidamente registrada o
- Protegido por el ICBF.
- Edad entre 16 y 24 años
- Haber matriculado entre uno y cuatro semestres (carrera profesional) y entre uno y tres semestres (Carrera Tecnológica) al I semestre de 2015.

- **Programa de asuntos estudiantiles**

Este programa tiene como objetivo establecer mecanismos e instancias de participación directa e indirecta en actividades programadas tanto por la Vicerrectoría de Bienestar

Universitario como por los Grupos de Trabajo Estudiantil; de esta manera el programa establece que los estudiantes asociados en grupos de trabajo académicos, interdisciplinarios, culturales y recreativos, presenten propuestas y proyectos al inicio de cada semestre académico ante la Vicerrectoría de Bienestar de manera que, una vez evaluados, se puedan hacer más efectivas las ayudas y el apoyo institucional.

Para acceder a este beneficio, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Diligenciar formato de inscripción que se encuentra en la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.
- Estar matriculado financiera y académicamente.
- Debe ser un grupo conformado mínimo por cinco estudiantes.
- El grupo debe estar avalado por el director del programa académico, quien deberá asignar un tutor.
- La actualización de datos se debe realizar semestralmente.

### **Programa de Restaurante Universitario**

El programa de restaurante universitario tiene como misión, promover el bienestar de la comunidad universitaria, mejorando su calidad de vida a través de un apoyo nutricional, ofreciendo la posibilidad de acceder a un almuerzo nutricionalmente adecuado.

Actualmente se suministran 5.000 almuerzos por día (en promedio) para estudiantes y funcionarios, que son servidos en cuatro comedores en la sede Meléndez y un comedor en la sede San Fernando, un servicio en el puesto de trabajo para los vigilantes de la sede Meléndez, al igual que los almuerzos para los funcionarios del Servicio de Salud ubicado en el Edificio Emilio Aljure Nasser que son empacados en desechables y entregados diariamente de acuerdo con un cronograma establecido. Además, se compra un promedio de 500 almuerzos diarios a un proveedor externo en la Sede San Fernando lo que representa, cada día, un total de 5.500 almuerzos subsidiados por la Universidad.



## **Programa de Cultura, Recreación y Deporte**

La sección de Cultura, Recreación y Deportes fomenta programas orientados a apoyar la formación integral de la comunidad universitaria. Su función es planear, ejecutar y controlar una adecuada práctica deportiva, así como consolidar grupos culturales y artísticos con el fin de preservar la buena salud física y mental, la disciplina del deporte, la convivencia sana, y la promoción de la Universidad como un símbolo de producción cultural nacional e internacional.

En el área de Cultura, se encuentran los siguientes eventos:

- Bienvenida de semestre
- Celebración del día internacional de la danza
- Festival internacional unirock alternativo
- Festival regional universitario de baile de salsa
- Festival univalluno de la canción
- Festival universitario de danzas folclóricas
- Conmemoración del día de la discapacidad
- Despedida de semestre
- Grupos representativo:
- Carmen López
- Grupo porrismo: univalle elite
- Capoeira:
- Parkur: el perol
- Música: rock

En el área de Recreación, se encuentran los siguientes eventos:

- Torneo de fútbol masculino.
- Torneo de baloncesto mixto.
- Torneo de voleibol mixto.
- Torneo de tenis de mesa individual.
- Torneo de tenis de campo.
- Torneo de Sapo Mixto.
- Fútbol siete femenino y masculino.

En el área de Deporte, se encuentran los siguientes eventos:

Juegos Universitarios del sistema Ascundeportes

- Fase Zonal: Juegos Zonales y Regionales Universitarios
- Fase Nacional: Juegos Nacionales Universitarios
- Fase Internacional: Juegos Suramericanos, Centroamericanos y Universidad

*Copas Deportivas:*

- Loyola
- Linvalle
- Autónoma
- Icesi
- UCC.

### **Estímulos deportivos:**

La Universidad tiene dispuesto el estímulo por méritos deportivos aquellos estudiantes que se destaquen por resultados deportivos del orden regional, nacional e Internacional. Para lo cual se ha dispuesto la Resolución 1632 de 1995 de Rectoría que otorga becas de matrícula a los Estudiantes de pregrado.

La Universidad ofrece a la comunidad estudiantil, la organización de eventos lúdicos deportivos con el propósito de integrar a través del deporte las distintas facultades planes y estamentos agrupados en representación de sus facultades; Para lo cual la Sección Cultura, Recreación y Deportes disponen de los implementos, escenarios y premiación. Cada semestre se programan eventos en las sedes Meléndez y San Fernando en diversas actividades deportivas y lúdicas.

Torneos:

- Torneo de fútbol masculino.
- Torneo de baloncesto mixto.
- Torneo de voleibol mixto.
- Torneo de tenis de mesa individual.

- Torneo de tenis de campo.
- Torneo de sapo mixto
- Fútbol siete femenino y masculino

La Universidad del Valle garantiza el cumplimiento de la normatividad colombiana con respecto al impulso de políticas de Bienestar Universitario. También es necesario reconocer que esta institución promueve el desarrollo de una educación integral, la cual contribuye a mejorar los índices de deserción estudiantil, mediante acciones como el programa de restaurante universitario; dado que, algunos estudiantes deciden abandonar su formación universitaria, porque no cuentan con los recursos suficientes para alimentarse fuera de casa; o porque no tienen un ordenador para realizar sus trabajos e investigaciones; por ello, estos programas, se constituyen en un paquete de beneficios que mejoran la calidad de vida de los estudiantes y de la comunidad universitaria.

## **8.2 Análisis de la distribución del presupuesto asignado para la sede San Fernando de la Universidad del Valle por parte de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en Salud y Alimentación (anexo 1 y 2).**

De acuerdo con una de las Políticas de Gobierno orientadas a la Educación superior, como es el caso de la cobertura, es importante mencionar que, las cifras presentadas por el Ministerio de Educación evidencian un incremento considerable en este indicador (de cobertura), pasando en el año 2003 de 25,8% a un 49,4% para el cierre del año 2015 (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

En el periodo comprendido entre los años 2005 a 2015, se ha registrado un incremento del 74% en los recursos destinados al bienestar de los estudiantes en Colombia, dilucidando que dicho bienestar corresponde a los recursos que son entregados a los programas de Bienestar que poseen las instituciones educativas de carácter público y a los cuales se designa un presupuesto. En la Universidad del Valle, el presupuesto ha sido invertido especialmente en programas de Salud y Restaurante Universitario, obtenido una calificación de 6.5 en una escala de 1 a 10; con relación

al registro calificado de los programas de educación superior según el artículo 6° del Decreto 1295 de 2010. Por todo ello, se proponen un análisis financiero de dichas políticas de inversión en la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad del Valle para la Sede San Fernando en la ciudad de Cali.

Según el estatuto orgánico del presupuesto de la Universidad del Valle, en su artículo 47 se expresa que: *“la rectoría en colaboración de la oficina de planeación y la dirección de inversiones prepara el plan operativo anual de inversión que debe incorporar la totalidad de los programas y proyectos de inversión que ejecutara la Universidad del Valle en la respectiva vigencia presupuestal. Este Plan de inversiones debe guardar concordancia con el plan financiero y con los planes de inversión de mediano y largo plazo”*. Y según la Ley de Educación Superior (Ley 30 de 1992), las Instituciones de Educación Superior deben invertir al menos el 2% del presupuesto total con relación al cierre del año fiscal, teniendo en cuenta lo anterior, en la Universidad del Valle, en el periodo comprendido entre 2010 a 2015 dicha inversión en aras de garantizar un adecuado Bienestar Universitario, ha sido superior al porcentaje establecido según la normatividad colombiana. Así lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 1: Inversión de la Universidad del Valle en los diferentes programas que desarrolla el departamento de Bienestar Universitario en la Universidad del Valle.

Inversión	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%
Bienestar Universitario	\$ 9.490.000.000	2.67	\$9.229.000.000	2.47	\$9.795.000.000	2.50	\$9.893.000.000	2.37	\$10.530.000.000	2.52	\$ 11.337.000.000	2.16

*Fuente: Elaboración propia*

### **Distribución del presupuesto 2010.**

Según la distribución del presupuesto, para el año 2010 la Universidad del Valle, asignó a la Vicerrectoría Bienestar Universitario un valor de \$ 9.490.000.000 con relación a un total de ingresos de \$ 354.372.046.137. A continuación, observamos la distribución del presupuesto para el 2010, según el Acuerdo No. 008 diciembre 18 de 2009 y las disposiciones del Consejo Superior de la Universidad del Valle.

Tabla 2. Ejecución del presupuesto en el año 2010 según el cierre fiscal.

<b>Inversión</b>	<b>2010.</b>
Docencia	130,601,000,000
Investigación	28,369,000,000
Extensión	21,202,000,000
Servicios de Bienestar Universitario.	9,490,000,000
Seguridad Social	106,720,000,000
Deuda Publica	10,029,000,000
Apoyo Institucional Corporativo	47,961,000,000
<b>Total, de Inversión.</b>	<b>\$ 354,372,046,137</b>

*Fuente: Acuerdo No. 008 diciembre 18 de 2009.*

## Salud 2010

También se muestra la proyección de ingresos e inversiones que estimó la Universidad del Valle para el periodo 2005-2015, las cifras que se presentan a continuación, surgen del Plan Estratégico de Desarrollo y sus planes de seguimiento, los informes de gestión, y los informes de la oficina de Planeación de la Universidad, en los siguientes documentos: Univalle en cifras y los planes anuales de inversión. La constante será el Servicio de Salud, y como variable principal se analizará el ingreso de estudiantes.

Tabla 3. Distribución del presupuesto de Bienestar Universitario para los servicios de Salud en la sede San Fernando, de acuerdo al cierre del año fiscal 2010.

<b>Año</b>	<b>Cantidad estudiantes UV</b>	<b>cantidad estudiantes SF</b>	<b>Presupuesto VBU Salud</b>	<b>Presupuesto VBU S.SF</b>
2010	26,874	4,213	14,156,000,000	2,219,216,641

*Fuente: Propia a partir de información informes de gestión universidad del Valle 2010-2015.*

Una vez realizado el análisis documental, se encuentra que los datos no están explícitos en los diferentes informes que construye la Universidad del Valle, por lo tanto, se procede a encontrar el número total de estudiantes en la Universidad.

Para el año 2010 la Universidad del Valle contaba con 26.874 estudiantes en los diferentes programas académicos que ofrece la institución en sus diferentes sedes, en este orden de ideas, en la sede San Fernando para el mismo año, se cuenta con 4.213 estudiantes matriculados,

distribuidos así: en la Facultad de Salud 2.031 estudiantes y la Facultad de Ciencias de la Administración 2.182 estudiantes. En este sentido, en relación a la cantidad de estudiantes matriculados en la Sede San Fernando; la Universidad destino para Bienestar Universitario unos recursos económicos representados en \$ 2.219.216.641, para los Programas de Salud y Alimentación, los cuales se encuentran descritos en el Plan de Inversión por año.

En términos de salud, los programas que se proyectaron realizar de acuerdo al Plan de Inversión 2010 y según lo relacionado en los informes de gestión a 2010 se describe la siguiente distribución en inversión:

- La Vicerrectoría de Bienestar Universitario realizó una inversión para los Programas de Salud por valor de \$ 1.000.000.000.
- Se realizaron adecuaciones en las oficinas de Salud Ocupacional y en el Salón de Doctorado en Educación en el cuarto piso del Edificio 381, para el Instituto de Educación y Pedagogía, para lo cual, la Vicerrectoría de Bienestar Universitario destino una Inversión por valor de \$239.712.043.

### **CONTEXTUALIZACION RESTAURANTE SEDE SAN FERNANDO.**

Cafetería Zabala.

Es pertinente mencionar la “cafetería Zabala” debido a que, aunque ya no preste sus servicios; durante muchos años asumió las funciones de bienestar universitario en alimentación en la sede San Fernando.

La “cafetería Zabala” surgió en 1993 en la Universidad del Valle sede San Fernando, debido a que en aquel entonces las residencias que existían fueron cerradas y con ellas los comedores públicos, dando lugar a que se instauraran las cafeterías privadas, entre estas la “cafetería Zabala” perteneciente a señor Alejandro Zabala, quien por medio de un contrato la administración, se le cedió el espacio de cafetería ubicada en la Facultad en mención.

Sin embargo, el día 5 de diciembre del año 1996, el señor rector JAIME GALARZA SANCLEMENTE dio por finalizado el contrato, el cual se debería restituir el 1 de febrero de 1997, ante esta situación, el señor Zabala apeló siéndole negada su petición el 17 de marzo de

1997. Pese a que se había terminado de manera legal el contrato, el señor Zabala continuó ocupando la cafetería e interpuso una acción de controversia contractual ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle en Julio de 1997, cuya sentencia el 10 de septiembre de 1999 fue “NEGAR las pretensiones de la demanda”. No obstante, a la repuesta obtenida mediante el fallo el señor Zabala persistía en mantener ocupada la cafetería. Apeló dicho fallo en octubre de 1999 y han transcurrido cinco (5) años, es decir en el 2004 aún se encontraba en última instancia en el Consejo de Estado. Expediente No. 16001232400019970370701- Sección Tercera, Magistrada María Elena Giraldo.

Para aquella época surgieron diferentes controversias y relatos los cuales se encuentran consignados en escritos realizados por los estudiantes así:

*“Se les proponía a sus usuarios que, si llevaban dos vales, él (señor Zabala) les daba el almuerzo “gratis””*

Además, se lee en escritos realizados por el estudiante Univalluno Orlando “picas” titulada las “Fechorías de Zabala”, publicado el 13 de abril de 2004, que plantea lo siguiente:

*“Retenía los carnets a la comunidad estudiantil a cambio de un almuerzo, vendía almuerzos los sábados y también de noche, cambia los vales por café con leche y pandebono, cigarrillos, gaseosas y quien sabe que más; es decir los vales tenían precio las 24 horas del día los 7 días de la semana los 365 días del año; les fía almuerzo a los profesores con el objetivo de conseguir seguidores”*

*“Lo más reprochable: En días pasados una compañera que por su estado de embarazo le había cogido fastidio a la “bandeja” deseó almorzar solo sopa y le cobraron \$1.400 además de tener que entregar el vale”*

Por otra parte, existe una resolución de rectoría No. 868 de abril 17 de 1997 que en su Artículo 4 señala: “... Las carpas, pisos, estufas, hornos y equipos que se encuentran en estos espacios serán sometidos a lavado general obligatorio cada ocho (8) días, mientras que las mesas de preparación y menaje serán aseadas todos los días.” Artículo 7. “Los contratistas de las cafeterías satélites... deberán dotar de uniformes completos al 1) personal operario: Vestido-

sobre delantal-gorro, tapabocas y zapatos; 2) Cajeros y Administradores: Delantal y gorro. Artículo 10. *“El incumplimiento de alguna de las obligaciones y regulaciones aquí contenidas, dará lugar a la terminación de dichos contratos”* los cual estudiantes de dicha época mencionan en sus escritos que diariamente no se cumplía con lo que establecía dicha resolución.

Así mismo en el transcurrir del 2004, debido a las críticas y controversias de la comunidad universitaria, se dio lugar a diferentes Asambleas Estudiantiles que determinaron realizar arqueos, por ello, contando los vales a las 2:30 p.m.<sup>4</sup>, los estudiantes mencionan *“nos hemos encontrado con la sorpresa de que el promedio de almuerzos diarios que la Universidad le pagaba a él ha bajado sustancialmente (antes del arqueo promediaba entre 600 y 700 almuerzos diarios, en lo que lleva el arqueo solo el día martes 23 de marzo de 2004 vendió 630 almuerzos).”*

Continuando con la inconformidad el 1 de abril en horas del mediodía, se llevó a cabo una Asamblea General de Estudiantes en la Plazoleta Gabriel Velásquez (PLAZOLETA DE SALUD) de la sede San Fernando, lugar donde se realizó una concentración masiva de los estudiantes que protestó por todas las irregularidades presentadas, en defensa del espacio público, y por la ampliación de la cafetería central universitaria; reivindicando de esta forma, el derecho a una alimentación saludable, en condiciones dignas y ofrecida por la Universidad mediante costos razonables.

Otras acciones de protesta fueron:

- En la medida del posible no dar uso a la cafetería Zabala.
- Destruir cada vale que no fuese utilizado.
- Tomar conciencia y apoyar aquellos estudiantes que luchaban por mejorar las cafeterías.

Sin embargo, la cafetería de Zabala continuaba funcionando, sin cumplir con los protocolos de salubridad y en contra de la voluntad del estudiantado, pese a ello prestaba sus servicios con el transcurrir de los años.

---

<sup>4</sup> hora en que ya ha pasado la hora del almuerzo



El 15 de abril 2004, mediante el acta N°11 el representante estudiantil Juan Carlos Gallego expresa que los pronunciamientos y acciones estudiantiles se han realizado en nombre de la Asamblea de Estudiantes, de igual manera argumenta que en ningún momento han incurrido en vías de hecho, y en contra de los arrendatarios de los espacios; contrario a que ellos si han emprendido una arremetida en contra de los estudiantes; expresa además *“que en su concepto ha habido fallas en los contratos y en el manejo que de estos se ha hecho a través de los años; que los estudiantes han recibido amenazas del señor Zabala, contratista de la cafetería de San Fernando, que la Universidad no ha reaccionado ante esta situación, que se deben evitar señalamientos personales como el que dicho señor ha hecho y que no habrá normalidad académica mientras estas situaciones subsistan.*

Por otra parte, la representación estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad del Valle, plantea que no se cuenta con una Política de Bienestar Universitario. A esto el señor rector (Iván Ramos) insiste en que la Universidad comparte las solicitudes y requerimientos que manifiestan los estudiantes y añade que lo adecuado es encontrar un medio para resolver los problemas presentados.

El representante profesoral, Luis Aurelio Ordóñez señala en carta dirigida al señor rector de la Universidad, que las expresiones y el lenguaje utilizado por el señor Zabala es *“preocupante y peligroso, que se debe hacer una causa común de los estamentos para recuperar el espacio y prestar un buen servicio, pero que el problema no es el espacio, sino el mecanismo de subsidio que existe para el contratista, insta a que debe solucionarse el problema legal”*; otro de los representantes de los profesores Álvaro Zapata, expresa su intranquilidad por la tardanza en los procesos de reposición jurídica. También plantea la necesidad de generar pronunciamientos por parte del Consejo Académico, de los Consejos de las Facultades de Salud y Administración y de la Asamblea Estudiantil sobre el tema.

En respuesta a las solicitudes presentadas, el *“Consejo acoge la propuesta de manifestarse categóricamente a favor de la Universidad rechazando las expresiones agresivas y los señalamientos, y expresando la voluntad de la Universidad para obtener la restitución de los espacios y adelantar las acciones que permitan prestar el servicio de cafetería en las mejores condiciones. Una comisión formada por el representante de los profesores Álvaro Zapata, el*

*Representante Estudiantil Juan Carlos Gallego y el Secretario General redactarán el comunicado”*

En el ACTA No. 005 del 2005 el señor Rector Iván Enrique Ramos, informa que el Juzgado Doce Civil del Circuito de Cali, ha notificado a la Universidad (Rector, Vicerrector de Bienestar, Jefe de Restaurante, Consejos Estudiantiles de Facultad de Salud y de Ciencias de la Administración) de un incidente de desacato accionado por el señor Alejandro Zabala, debido a que supuestamente no se ha dado cumplimiento a la tutela que le permite la venta de almuerzos en la sede San Fernando. Esta acción es derivada de las acciones que ha tomado la dirección de la Universidad en defensa del patrimonio público.

Así con estas circunstancias se continuó con el propósito de recuperar el patrimonio de la Universidad del Valle, para el 19 de mayo en 2015 en el acta N° 18, se dio a conocer el caso de una estudiante mediante una queja realizada verbalmente de lo acontecido el día 15 de mayo donde el señor Alejandro Zabala no le permitió utilizar a varias estudiantes las mesas de la cafetería para consumir sus almuerzos. Ante este hecho los miembros del consejo de la facultad, piden documentar la queja para reportarla a Bienestar Universitario y dejar constancia en el Consejo de Facultad. Asimismo, el Decano informa que ha solicitado a las instancias centrales el cambio de uso del suelo para ocupar el espacio de la cafetería con otras necesidades de la Facultad.

En respuesta al acontecimiento presentado, la jefa de Sección de Compras y Administración de Bienes y Servicios envía al Representante Estudiantil Alejandro Rodríguez la comunicación 0030.0033.4.799.2015 donde se explica que dicho espacio es de uso público para la comunidad bajo una sana convivencia.

Además de los antecedentes relatados, la profesora Miriam Escobar informa que, como Decana encargada, tuvo que enfrentar al Sr. Alejandro Zabala, por repartir pasquines en contra de la Decanatura acusando que le estaban cortando el servicio de agua. Esto se solucionó con una reclamación interpuesta por los estudiantes.

El Coordinador del Área Administrativa señala que la restricción de uso del agua continuará en la zona indefinidamente.

El 29 de octubre de 2015, mediante el acta N° 22, el señor rector anuncia que pronto se recupera para la Universidad la cafetería de la sede San Fernando. Después de la denuncia instaurada el 16 de diciembre de 2004, por los incumplimientos del arrendatario Alejandro Zabala, “El 07 de febrero de 2013 el juzgado segundo administrativo de descongestión del circuito de Cali dicto sentencia de primera instancia, con la cual acogió las pretensiones de la demanda y condeno al demandado al realizar la restitución inmediata del espacio, pero como dicha providencia fue objeto del recurso de apelación, le correspondió por reparto al tribunal administrativo de Antioquia decidir con carácter definitivo el caso, despacho que según la información que reporta la página web de la rama judicial lo ha cerrado con sentencia de segunda instancia, igualmente favorable a la Universidad del Valle, lo que determina la confirmación de la condena impuesta al señor Alejandro Zabala Rivas, el cual debe cumplir con la entrega física del espacio”, lo anterior significa que después de surtidos tramites de ley, la universidad al fin podrá contar con la oportunidad de instalar una cafetería.

En enero 26 de 2016 mediante el acta N° 02 los Representantes Estudiantiles solicitan recuperar para la Facultad de Ciencias de la Administración el espacio que ocupa el contratista Alejandro Zabala en cumplimiento del fallo judicial. Aclarando que esto implica una solución a la demanda de almuerzos que queda sin proveedor.

“La profesora Raquel Ceballos solicita al Decano averiguar si el señor Alejandro Zabala fue notificado y emitir una comunicación en que se le solicite restituir el espacio. El Decano hará las consultas correspondientes”

En abril 5 de 2016 se pronuncia mediante acta N° 11 el Vicerrector de Bienestar Universitario, anunciando que el contratista Alejandro Zabala deberá restituir a la Universidad del Valle el espacio de cafetería el 8 de abril, según la orden del juez y fecha fijada por el Rector. Para dar solución a la demanda de almuerzos se inició suministro de 100 almuerzos en el restaurante el Canelazo y 100 en la cafetería del Hospital Universitario, y 500 de la Universidad. Siendo un

total para la sede San Fernando 700 almuerzos. Cuando el Señor Alejandro Zabala entregue el espacio, será habilitado como cafetería.

El retiro del contratista de cafetería Alejandro Zabala es un gran logro para la Universidad después de tantos años, pero se insiste en tener un plan para suplir los almuerzos que se suministraban; una pronta solución para los almuerzos es el contrato realizado con el restaurante el Canelazo, y se están evaluando otras opciones para cubrir los almuerzos necesarios en esta sede.

El 12 de abril de 2016 en el Acta N° 12 el Decano informa “acerca del estado de la restitución del espacio de la cafetería de la sede San Fernando ocupado por el señor Alejandro Zabala. La fecha fijada era el 1 de abril, pero el contratista interpuso una acción de tutela”.

El 14 de abril 2016 se estipula en el acta N° 07, el Vicerrector de Bienestar Universitario se refiere a la situación con el servicio de restaurante en la sede San Fernando. Informando “que al señor Zabala se le envió una comunicación que anunciaba que el 15 de abril debía entregar el espacio del restaurante, pero no se acogió a lo solicitado porque interpuso una tutela de la cual se espera el fallo. Teniendo en cuenta lo anterior, la dirección universitaria tomó la decisión de no comprar más almuerzos al señor Zabala e hizo acuerdos para el suministro con el restaurante El Canelazo, mientras se amplía la convocatoria con otros proveedores que surtirán hasta tanto se habilite el restaurante universitario en la sede. Indica que de esta manera se atiende el compromiso establecido con los estudiantes para garantizar el suministro diario de almuerzos”. Además, comunica “que el restaurante universitario elabora 5.000 almuerzos diarios, que se pueden extender a 5.300, de este total 1.200 son subsidiados; entre 450 y 520 son destinados para el servicio en la sede San Fernando. El restaurante cuenta con 90 trabajadores, tiene un presupuesto anual entre 6.500 y 7.500 millones de pesos, se consumen diariamente 400 kilos de arroz, 600 de pollo y 800 de carne, con una importante dieta nutricional”.

Pese a las advertencias que se habían expuesto para un adecuado y completo servicio la dotación de almuerzos efectivamente no se logró el objetivo de suplir la necesidad sin que hubiese molestias en las filas, contratiempos entre otros, en consecuencia, el 30 de agosto de 2016 en el acta N° 27 de determino que el 31 de agosto se reunirán los representantes estudiantiles de las

Facultades de Salud y Ciencias de la Administración, para analizar la problemática del restaurante y buscar soluciones. “La situación está fuera de control con largas filas, pocos almuerzos y caos para la distribución, de lo cual se advirtió cuando se conoció el fallo de desalojo del sr. Alejandro Zabala para que se tomaran las medidas necesarias”.

El Vicerrector de Bienestar Universitario en aras de una solución había implementado el suministro con dos proveedores externos, marzo apropiadamente durante dos meses; pero los estudiantes necesitan soluciones permanentes que garanticen contar con un restaurante universitario que satisfaga sus necesidades básicas.

### **Alimentación 2010.**

En términos de alimentación, de acuerdo al Plan de Inversión 2010 y según las cifras de los informes de gestión a 2010 se describe la siguiente distribución inversión:

- El Restaurante Universitario, ofreció en 2010 un total de 746.783 almuerzos, casi 120.000 más que en el año 2003.
- En el área de producción del restaurante universitario, la Vicerrectoría de Bienestar Universitario realizó una inversión por valor de \$ 13.050.000.
- El Restaurante Universitario, ofreció un total de 746.783 almuerzos, casi 120.000 más que en el año 2003. Aproximadamente \$2.984.732.000
- En el área de producción del restaurante universitario, la VBU realizó una inversión por valor de \$ 53.050.000.
- En San Fernando se está llevando aproximadamente 950 almuerzos diarios, anual por valor de \$608.000.000.

### **Los proyectos más representativos de Bienestar Universitario durante el año 2010 son:**

- Adecuación de la piscina en el Centro Deportivo Universitario de la Sede Meléndez, cuyo valor del proyecto fue de \$ 1.110.000.000. mejorando las condiciones de presión y

temperatura del sistema de calentadores para suplir el requerimiento de agua apta para su uso.

- Desarrollo del sistema de información administrado por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, con una inversión de recursos por valor de \$ 45.000.000.
- Remodelación de los escenarios deportivos, como la piscina del CDU con una inversión del orden de \$1.600 millones.
- Arregló de la pista atlética y se construyeron nuevos camerinos.
- En la Sede San Fernando se arreglaron las instalaciones del CDU.
- Ampliación de las Instalaciones de la Escuela de Enfermería y el CDU, para lo cual, la Universidad del Valle por medio de Bienestar Universitario, adquirió el lote del antiguo Buen Pastor y el colegio Las Marianitas.

### **Distribución del presupuesto 2011.**

Durante el año 2011, y de acuerdo al presupuesto establecido por la Universidad del Valle, la Vicerrectoría Bienestar Universitario, realizó una inversión correspondiente a \$ 9.229.000.000. A continuación, observamos la distribución de dicha inversión, la cual se sustenta en lo establecido en el ACUERDO No. 023 diciembre 22 de 2010 del Consejo Superior de la Universidad del Valle.

Tabla 1: La ejecución del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2011.

<b>Inversión</b>	<b>2011</b>
Docencia	130,320,000,000
Investigación	28,056,000,000
Extensión	20,875,000,000
Servicios de Bienestar Universitario	9,229,000,000
Seguridad social	120,628,000,000
Deuda publica	10,305,000,000
Apoyo institucional Corporativo	53,687,000,000
<b>Total</b>	<b>\$ 373,100,156,054</b>

*Fuente: acuerdo no. 023 diciembre 22 de 2010*

Respecto de la situación financiera, la situación para este año es la siguiente:

- El presupuesto para el 2011 se incrementó en un 9,2% gracias a los recursos adicionales de cobertura y partir de este año no se retiene el 10% por política macroeconómica.
- Se concretó por medio de un acuerdo con la Gobernación del Valle del Cauca, el pago de la deuda al sistema pensional acumulada desde 2005.
- Se acordó que, a partir del 2012, un presupuesto del Municipio de Santiago de Cali para funcionamiento de la Universidad del Valle.
- Se acordó que la reforma a la Ley 30 de 1992 incremente los recursos para la Educación Superior Pública y en particular para la Universidad del Valle.

### **Salud 2011.**

En términos de salud, se realizaron los programas descritos en el plan de inversión 2011 y según lo evidenciado en los informes de gestión a 2011 se describe la siguiente distribución inversión:

Tabla 2: Distribución presupuesto en San Fernando en salud vigencia fiscal del año 2011.

<b>Año</b>	<b>Cantidad de Estudiantes Univalle</b>	<b>Cantidad de Estudiantes Sede S.F</b>	<b>Presupuesto de Bienestar Universitario para Salud</b>	<b>Presupuesto de Bienestar Universitario para Sede S.F</b>
2011	\$ 27.015	\$ 3.799	\$ 13.267.000.000	\$ 1.865.679.548

*Fuente: Propia a partir de información informes de gestión universidad del Valle 2010-2015.*

Durante el 2011 en términos de Salud se observan los siguientes proyectos:

- Construcción del edificio del Servicio Médico en el Campus de Ciudad Universitaria Meléndez por valor de \$ 2,500,000,000.
- Proyecto Estratégico para el fortalecimiento de la calidad en la prestación de servicios al interior del Servicio de Salud.
- Mejoramiento del traslado básico en ambulancia para los usuarios del Servicio de Salud por valor de \$ 115, 000,000.

### **Alimentación 2011.**

En términos de alimentación, los programas que se planearon realizar se encuentran descritos en el Plan de Inversión 2010, acorde a lo presentado en los Informes de Gestión a 2010. Por ello, se

describe la siguiente distribución inversión realizada por la Universidad del Valle a través de la oficina de Bienestar Universitario:

- El Restaurante Universitario se encuentra ubicado en el Edificio 389 de la Universidad del Valle, Sede Meléndez, donde opera el centro de producción y distribución de almuerzos en cuatro comedores. Además, para la sede San Fernando se envían 450 almuerzos empacados en recipientes desechables.
- Para terminar de cubrir parte de la demanda en la sede San Fernando, se compran a proveedores externos un promedio de 450 almuerzos diarios para cubrir la demanda de dicha Sede. Al Servicio de Salud (Sede Cábulo) también se envía un promedio de 20 almuerzos empacados.
- En total se entrega un promedio de 5500 almuerzos diarios incluyendo los que se compran a un proveedor externo.
- El servicio de almuerzo se vende a costos subsidiados y tarifas diferenciales.
- Los usuarios atendidos, son estudiantes de escasos recursos económicos a quienes se les subsidia el 100% del almuerzo, es decir pagan cero pesos por el mismo. Hasta el 30 de noviembre de este año se evidencian en el sistema 713 becas de alimentación asignadas.
- Se suministraron 689.795 almuerzos subsidiados para estudiantes y funcionarios hasta el 30 de noviembre de 2011.
- Del total de almuerzos entregados hasta el 30 de noviembre 51.443 corresponden a almuerzos entregados como Beca de Alimentación, lo que significa que un 7% del total de almuerzos entregados corresponde a un apoyo nutricional con una tarifa de cero pesos a estudiantes de escasos recursos económicos.
- El año 2011 se cierra con 713 becas de alimentación en el Sistema de Información de la Universidad del Valle, es decir, estas son las personas que tienen el derecho a almorzar diariamente sin pagar ningún valor económico por el servicio.
- Se suministraron 689.795 almuerzos subsidiados para estudiantes y funcionarios hasta el 30 de noviembre de 2011. \$ 2.966.119.500
- Del total de almuerzos entregados hasta el 30 de noviembre 51.443 corresponden a almuerzos entregados como Beca de Alimentación, lo que significa que un 7% del total



de almuerzos entregados corresponde a un apoyo nutricional con una tarifa de cero pesos a estudiantes de escasos recursos económicos. \$ 221.204.900

### **Los Proyectos más representativos de Bienestar Universitario durante el año 2011.**

Entre los proyectos más representativos de la inversión económica durante el año 2011 se encuentran:

- La construcción de un Módulo de Equipamiento de Servicios de Bienestar Universitario Institucional por valor de \$ 100,000, 000.
- Dotación de las áreas de combate del Centro Deportivo Universitario por valor de \$15, 960,000.
- Adquisición de equipos para el gimnasio del Centro Deportivo Universitario Meléndez por valor de \$ 83, 538,560.

### **Distribución del presupuesto de Bienestar Universitario para el año 2012.**

Según la distribución del presupuesto de la Universidad del Valle con vigencia al 2012; se asignó a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario el valor \$ 9.795.000.000 del cual, a continuación, observamos su distribución, teniendo en cuenta el ACUERDO No. 012 diciembre 22 de 2012 del Consejo Superior de la Universidad del Valle.

Tabla 1: La ejecución del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2012.

<b>Inversión</b>	<b>2012</b>
Docencia	138,311,000,000
Investigación	29,776,000,000
Extensión	22,155,000,000
Servicios de Bienestar Universitario.	9,795,000,000
Seguridad social	121,273,000,000
Deuda publica	9,715,000,000
Apoyo institucional Corporativo	56,979,000,000

<b>Total</b>	<b>\$ 391,775,218,718</b>
--------------	---------------------------

*Fuente: ACUERDO No. 012 diciembre 22 de 2011*

## Salud 2012.

Tabla 2: Distribución presupuesto en San Fernando en Salud vigencia fiscal del año 2012.

<b>Año</b>	<b>Cantidad estudiantes UV</b>	<b>cantidad estudiantes SF</b>	<b>Presupuesto VBU Salud</b>	<b>Presupuesto VBU Sede S.F</b>
2012	25,879	3,616	14,691,000,000	2,052,732,177

*Fuente: Propia a partir de información informes de gestión universidad del Valle 2010-2015.*

En términos de salud, los programas que se plantearon realizar descritos en el Plan de Inversión 2012 y según lo evidenciado en los informes de gestión a 2012 se describe la siguiente distribución de Inversión:

### **Estrategia 3. Calidad de vida de la comunidad universitaria.**

Proyecto Estratégico: Fortalecimiento de la calidad en la prestación de servicios del Servicio de Salud

Acción 1: Promoción de la calidad del servicio.

- Construcción del edificio para el Servicio de Salud en el Campus de Ciudad Universitaria Meléndez Vicerrectoría de Bienestar Universitario 2, 500, 000,000.
- Mejoramiento del traslado básico en ambulancia para los usuarios del Servicio de Salud Vicerrectoría de Bienestar Universitario 115, 000,000.

La población estudiantil de la Universidad del Valle está conformada en su gran mayoría por los estratos uno, dos y tres. Un porcentaje significativo de estudiantes son considerados en situaciones socioeconómicas de vulnerabilidad, lo que hace que sus condiciones nutricionales no sean las mejores y por tanto su rendimiento académico, puede ser afectado considerablemente; por esta razón el Restaurante de la Universidad del Valle se convierte en pilar fundamental que coadyuva mediante el suministro de una alimentación balanceada, el cual con toda seguridad

evita la deserción y garantiza que los estudiantes puedan terminar sus estudios satisfactoriamente.

### **Alimentación 2012.**

En términos de alimentación, partiendo de los programas que se plantearon realizar descritos en el Plan de Inversión 2012 y según lo evidenciado en los informes de gestión a 2012 se describe la siguiente distribución inversión:

- El Restaurante Universitario se encuentra ubicado en el Edificio 389 de la Universidad del Valle, Ciudad Universitaria Meléndez, donde opera el centro de producción y distribución de almuerzos con cuatro comedores. Además, para la Sede San Fernando se envían 450 almuerzos empacados en recipientes desechables.
- Para terminar de cubrir parte de la demanda en la sede San Fernando, se compra a un proveedor externo un promedio de 450 almuerzos diarios para cubrir la demanda de dicha sede.
- Los usuarios atendidos son estudiantes de escasos recursos económicos a quienes se les subsidia el 100% del almuerzo, es decir pagan cero pesos por el almuerzo. Hasta el 30 de noviembre de este año tenemos en el sistema 713 becas asignadas.
- Suministro de 689.795 almuerzos subsidiados para estudiantes y funcionarios hasta el 30 de noviembre de 2011. Suministro de 51.443 almuerzos entregados como Beca de Alimentación, lo que significa que un 7% del total de almuerzos entregados como apoyo nutricional con una tarifa de cero pesos a estudiantes de escasos recursos económicos.
- Del total de almuerzos entregados hasta el 30 de noviembre son 51.443 los cuales corresponden a las Becas de Alimentación, lo que significa que un 7% del total de almuerzos entregados como un apoyo nutricional. Durante este año se otorgaron 713 becas de alimentación, es decir que estas son las personas que tuvieron derecho a almorzar diariamente sin pagar ningún valor por el servicio.
- Suministro de 788.053 almuerzos hasta el 30 de noviembre de 2012.
- El 2012 se atendió desde enero 2 hasta el 30 de noviembre se han suministrado 788,053 almuerzos subsidiados.

- Y 67,803 almuerzos comprados a un proveedor externo quien los entrega en la Sede San Fernando para estudiantes y funcionarios de esa sede. Se ha dado el servicio durante 185 días en el año. \$305.113.500
- Se compró una unidad de ventilación tipo centrífugo de 1.300 pies cúbicos por minuto para extracción de vapores de la máquina lava loza con un costo de \$5.000.000.

### **Proyectos más representativos de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en 2012.**

- Construcción de la segunda etapa del edificio de Bienestar Universitario para la prestación de Servicios de Salud en la sede Meléndez. Inversión \$500 millones.
- Instalación de cuartos de refrigeración y cuarto de congelación para el Restaurante Universitario. Inversión \$1.030.068.168 millones.
- Dando cumplimiento al Decreto 3075 de 1997, del Ministerio de Salud, que regula las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos, con esta inversión en el Servicio de Restaurante Universitario, se busca garantizar un adecuado manejo y conservación de las materias primas que son almacenadas para la producción de almuerzos.
- Adquisición de unidades odontológicas y otros accesorios para el Servicio Odontológico, edificio 388 primer piso Vicerrectoría de Bienestar Universitario Servicio Odontológico por un valor de \$ 52.500.000.
- Dotación de implementos necesarios para práctica de voleibol y ajedrez Vicerrectoría de Bienestar Universitario Sección de Cultura, Recreación y Deporte 19.974.000.

### **Distribución del presupuesto 2013.**

Según la distribución del presupuesto vigencia 2013 la universidad del Valle asignó a la Vicerrectoría Bienestar Universitario el valor \$ 9.893.000.000. A continuación, observamos la distribución del presupuesto para el 2013, según el ACUERDO No. 014 diciembre 14 de 2012 del Consejo Superior de la Universidad del Valle.

Tabla 1: La ejecución del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2013.

Inversión	2013
DOCENCIA	139,690,000,000
INVESTIGACION	30,073,000,000
EXTENSION	22,376,000,000
SERVICIOS DE BIENESTAR UNIV.	9,893,000,000
SEGURIDAD SOCIAL	130,201,000,000
DEUDA PUBLICA	6,428,000,000
APOYO INSTITUC. CORPORATIVO	58,556,000,000
Total	\$ 416,834,976,148

Fuente: ACUERDO No. 014 diciembre 14 de 2012.

**Salud 2013.**

Tabla 2: Distribución presupuesto en San Fernando en Salud vigencia fiscal del año 2013.

Año	Cantidad estudiantes UV	cantidad estudiantes SF	Presupuesto VBU Salud	Presupuesto VBU S. SF
2013	24,908	3,514	15,435,000,000	2,177,557,010

Fuente: Propia a partir de información informes de gestión universidad del Valle 2010-2015.

En términos de salud, los programas descritos en el Plan de Inversión 2013 y según lo planteado en los informes de gestión a 2013 se describe la siguiente distribución inversión:

- Construcción del edificio de Bienestar Universitario para la prestación de Servicios de Salud en la Sede Meléndez. Dotación del sistema de climatización Vicerrectoría de Bienestar Universitario \$137.000.000.
- Mejoramiento de las condiciones de transporte de alimentos en cumplimiento del Decreto 3075 de 1997 Vicerrectoría de Bienestar Universitario \$86.740.000.
- Dotación de equipos de medición y actualización de equipos de cómputo para el fortalecimiento de la prestación del servicio de Salud Ocupacional en la Universidad del Valle Vicerrectoría de Bienestar Universitario \$86.390.000.

**Alimentación 2013.**

- Hasta el 30 de noviembre fueron suministrados 677,133 almuerzos subsidiados donde se incluyen 52,430 almuerzos comprados a un proveedor externo quien los entrega en la sede San Fernando para estudiantes y funcionarios de esa sede.
- Del total de almuerzos servidos, el 85,5 en promedio son entregados a estudiantes y el 15% restante a funcionarios.
- Implementación de una nueva aplicación para venta de tickets y descarga de almuerzos en comedores.
- Inversión con recursos propios en máquinas y equipos de cómputo por valor total de \$113.203.357
- Hasta el 30 de noviembre fueron suministrados 677,133 almuerzos subsidiados donde se incluyen 52,430 almuerzos comprados a un proveedor externo quien los entrega en la sede San Fernando para estudiantes y funcionarios de esa sede.
- Del total de almuerzos servidos, el 85,5 en promedio son entregados a estudiantes y el 15% restante a funcionarios.
- Mejoramiento de las condiciones de transporte de alimentos en cumplimiento del Decreto 3075 de 1997 Vicerrectoría de Bienestar Universitario \$86.740.000.

**Proyectos más representativos de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en 2013**

- Construcción del edificio de Bienestar Universitario para la prestación de Servicios de Salud en la Sede Meléndez. Dotación del sistema de climatización Vicerrectoría de Bienestar Universitario \$137.000.000.
- Mejoramiento de las condiciones de transporte de alimentos en cumplimiento del Decreto 3075 de 1997 Vicerrectoría de Bienestar Universitario \$86.740.000.
- Dotación de equipos de medición y actualización de equipos de cómputo para el fortalecimiento de la prestación del Servicio de Salud Ocupacional en la Universidad del Valle Vicerrectoría de Bienestar Universitario \$86.390.000.

- Adecuación y dotación del edificio del Centro Deportivo Universitario–CDU Sede San Fernando. Fase de estudios técnicos Vicerrectoría de Bienestar Universitario \$40.000.000.
- Adquisición de un sistema periapical digital de placas fosfóricas para el Servicio Odontológico Vicerrectoría de Bienestar Universitario \$27.028.255.

### **Distribución del presupuesto 2014.**

Según la distribución del presupuesto vigencia 2014, la Universidad del Valle asignó a la Vicerrectoría Bienestar Universitario el valor \$ 10.530.000.000. A continuación, observamos la distribución del presupuesto para el 2010, según el ACUERDO No. 012 diciembre 18 de 2013 del Consejo Superior de la Universidad del Valle.

Tabla 1: La ejecución del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2014.

<b>INVERSIÓN</b>	<b>2014</b>
DOCENCIA	148,696,000,000
INVESTIGACION	32,012,000,000
EXTENSION	23,819,000,000
SERVICIOS DE BIENESTAR UNIV.	10,530,000,000
SEGURIDAD SOCIAL	136,260,000,000
DEUDA PUBLICA	3,647,000,000
APOYO INSTITUC. CORPORATIVO	62,332,000,000
<b>Total</b>	<b>\$ 417,295,763,116</b>

Fuente: ACUERDO No. 012 diciembre 18 de 2013

### **Salud 2014.**

El presupuesto total del año 2014 del Servicio de Salud se presentó equilibrado los ingresos y los gastos, incluyendo el Fondo de Seguridad Social, por un total de \$10.530.000.000. Monto aprobado por la Junta Administradora y autorizado por la Universidad del Valle.

- Para el 2014 según el informe de gestión, se afirma que el Servicio de Salud marcha hacia el crecimiento y desarrollo, lo cual se ve reflejado en la calidad y ampliación de su oferta de servicios médico asistenciales, el fortalecimiento de los programas de

prevención y promoción por una calidad de vida saludable, la modernización de la plataforma tecnológica para apoyar los procesos médicos y administrativos y el mejoramiento y ampliación de la planta física, que contribuyen a acrecentar las condiciones de bienestar integral de cotizantes, beneficiarios, estudiantes y funcionarios.

Mediante el contrato corporativo de mantenimiento, el Servicio de Salud, se adelantó el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, así:

- Adecuaciones para Servicio Médico Familiar -Edificio 310 -Emilio Aljure.
- Adecuaciones para la Dirección Administrativa –Edificio 305 -Ágora.
- Adecuaciones para el Servicio Médico Estudiantil –Piso 2° -Edificio 384.
- Adecuaciones para el Servicio Odontológico –Primer Piso -Edificio 388.
- Adecuaciones para el Servicio Psicológico –Piso 3° -Edificio 384.

#### **Alimentación 2014.**

La Sección de Restaurante de la Universidad del Valle, adscrita a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, mediante el acuerdo 009 de febrero 10 de 2003; tiene como misión brindar apoyo nutricional a la comunidad universitaria a través del ofrecimiento de un almuerzo nutricionalmente balanceado para un máximo de 5.000 usuarios diarios.

- En la sede San Fernando se entrega un máximo de 450 almuerzos empacados en recipientes desechables ecológicos, incluidos los almuerzos de Microbiología de la Sede Centenario que se envían por separado y los del personal de vigilancia.
- Para terminar de cubrir parte de la demanda en la Sede San Fernando, se compra a un proveedor externo, un promedio de 450 almuerzos diarios que son distribuidos en la cafetería de Administración.
- El Restaurante Universitario entrega un total de 696.832 almuerzos subsidiados para estudiantes y funcionarios en 180 días de servicio, de los cuales 639.359 corresponden a platos preparados en la Sede Meléndez y 57.473 a almuerzos comprados a un proveedor externo con el fin de cubrir parte de la demanda en la sede San Fernando. Del total de



almuerzos servidos, el 85% en promedio son entregados a estudiantes y el 15% restante a funcionarios.

- En cuatro comedores ubicados en la Sede Meléndez (comedores 2, 3, 4 y 5), donde se entrega en promedio 4.500 almuerzos. \$ 3.240.000.000
- En la sede San Fernando se entrega un máximo de 450 almuerzos empacados en recipientes desechables ecológicos. \$324.000.000
- Para terminar de cubrir parte de la demanda en la Sede San Fernando, se compra a un proveedor externo, un promedio de 450 almuerzos diarios que son distribuidos en la cafetería de Administración. \$ 360.000.000

### **Inversión con recursos propios**

- Teniendo en cuenta que los recursos por ingresos propios para el Restaurante presentaron una disminución, no fue posible realizar la inversión proyectada con recursos propios. Se ejecutaron por este rubro solo \$17.063.707 por falta de recursos, como ya se mencionó. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución y los artículos comprados.

<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$</b>
Horno de convección a gas (1 unidad)	16.114.317
Teléfonos 2 líneas (3 unidades)	643.8
Butaco semisentado (1 unidad)	255.942
Descansa pies (1 unidad)	49.648
<b>TOTAL, EJECUTADO</b>	<b>17.063.707</b>
Proyectado para inversión	55.000.000
<b>No ejecutado por no ingreso de recursos</b>	<b>37.936.293</b>

### **Proyectos más representativos de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en 2014**

Mejoramiento infraestructura física y servicios de Bienestar Universitario Inversión \$1.122 millones. Esta inversión tiene por objeto mejorar y complementar la dotación de mobiliario y equipos varios para el Servicio de Salud de acuerdo con los estándares que deben cumplir los prestadores de salud; mejorar la plataforma tecnológica de Bienestar Universitario, de manera

que permita desarrollar nuevos y mejores procesos administrativos y financieros; mejorar la dotación de mobiliario y equipos del restaurante universitario. Las principales acciones son:

- Adecuar y mejorar la infraestructura física del Restaurante Universitario Sede Meléndez. Iniciar la fase I–elaboración de estudios técnicos y diseños– conducentes a la adecuación del despacho de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y la Oficina de Bienestar Profesoral
- Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Restaurante Universitario edificio 389 Sede Meléndez. Fase de diseños y estudios técnicos para readecuación de espacios y reforzamiento estructural Vicerrectoría de Bienestar Universitario Sección de Restaurante 500.000.000.
- Adecuación del despacho de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y la Oficina de Bienestar Profesoral - Fase I: diseño y estudios técnicos Vicerrectoría de Bienestar Universitario Despacho 60.000.000.
- Dotación de equipos y muebles varios para el despacho de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y sus dependencias adscritas Vicerrectoría de Bienestar Universitario Despacho 561.989.285.
- Inversión con recursos propios para dotación y adecuación del Restaurante Universitario Vicerrectoría de Bienestar Universitario Restaurante Universitario \$ 55.000.000
- Inversión con recursos propios para dotación y adecuación del Servicio Médico y Odontológico Vicerrectoría de Bienestar Universitario Servicio de Salud \$ 25.000.000  
Adecuación del Centro
- Deportivo Universitario – Sede San Fernando Vicerrectoría de Bienestar Universitario \$ 2.013.548.193

### **Proyectos más representativos de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en 2015**

Según la distribución del presupuesto vigencia 2015 la Universidad del Valle, asignó a la Vicerrectoría Bienestar Universitario el valor \$ 11.337.000.000. A continuación, observamos la distribución del presupuesto para el 2015, según el ACUERDO No. 024 diciembre 19 de 2014 del Consejo Superior de la Universidad del Valle.

Tabla 1: La ejecución del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2015.

<b>INVERSIÓN</b>	<b>2015</b>
DOCENCIA	160,088,000,000
INVESTIGACION	34,464,000,000
EXTENSION	25,643,000,000
SERVICIOS DE BIENESTAR UNIV.	11,337,000,000
SEGURIDAD SOCIAL	144,459,000,000
DEUDA PUBLICA	3,560,000,000
APOYO INSTITUC. CORPORATIVO	67,107,000,000
<b>Total</b>	<b>\$ 523,905,190,632</b>

Fuente: ACUERDO No. 024 diciembre 19 de 2014.

### **Salud 2015.**

En términos de salud, los programas que se plantearon realizar descritos en el plan de inversión 2015 y según lo evidenciado en los informes de gestión a 2015 se describe la siguiente distribución inversión:

El presupuesto total para el 2015 del Servicio de Salud asciende a \$9.817.000.000, el cual está conformado por los ingresos y egresos presentados de forma equilibrada, el 91% de los ingresos corresponde a recursos de cotizaciones y aportes y el 9% restante corresponde a recursos por venta de servicios. Los egresos están distribuidos así:

- El 83% está destinado a cubrir gastos médicos: suministro de medicamentos, clínicas, especialistas, imagenología, rehabilitación y terapias, laboratorio, servicios ópticos, suministros médicos para pacientes, etc.
- El 12% está destinado a cubrir la nómina de los empleados del Servicio de Salud, y el 5% restante está destinado para los gastos de funcionamiento y la inversión.

En el año 2015 se contó con 6.172 usuarios afiliados al Servicio de Salud, se presentaron 95 ingresos de cotizantes con 245 beneficiarios, 5 cotizantes más que el año anterior. En cuanto a la edad, el 65% de la población es mayor a 45 años. Las implicaciones en cuanto a morbi-mortalidad son evidentes en términos de una mayor probabilidad de presentar condiciones crónicas no transmisibles del tipo cardiovascular, pulmonar, renal y neoplasias entre otras, con el alto costo que genera la detección temprana y el tratamiento oportuno de dichos eventos y sus complicaciones.

En cuanto a las enfermedades de Alto Costo, se han reportado al 30 de octubre de 2015, 198 casos, 22 casos más que el año anterior y cuyos costos de atención son hasta el momento de dos millones seiscientos mil pesos (\$ 2.600.000). El tratamiento más costoso es el del cáncer, y se aprecia que se ha incrementado el costo debido a las hospitalizaciones por la complejidad de las condiciones, el requerimiento en consecuencia de tecnología de última generación y los nuevos medicamentos para quimioterapia.

### **Alimentación 2015.**

- En la sede San Fernando donde se entrega un máximo de 450 almuerzos empacados en recipientes desechables ecológicos, además de los almuerzos para el personal de Microbiología (Sede Centenario) que se envían por separado y los del personal de vigilancia de esa sede (en total 20 almuerzos en promedio para ambas sedes).
- El 5 de enero del año 2015, después del receso académico administrativo, se retoman actividades en la Universidad del Valle. A consecuencia de los trabajos de mantenimiento que se iniciaron el año pasado, el servicio de restaurante pudo iniciar solo el 20 de enero. Hasta el 30 de noviembre de este año se han entregado 581.396 almuerzos subsidiados a estudiantes y funcionarios durante 165 días de servicio.

### Proyectos más representativos de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario 2015

- Plan de recuperación y sostenibilidad de la planta física de la Universidad del Valle Institucional División de Administración de Bienes y Servicios \$ 500.000.000
- Adecuación del Despacho de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y la Oficina de Bienestar Profesoral. Fase II– Adecuación Vicerrectoría de Bienestar Universitario Vicerrectoría de Bienestar Universitario Despacho \$ 250.000.000
- Adecuación y dotación del edificio del Centro Deportivo Universitario–CDU Sede San Fernando. Fase II de diseños y estudios técnicos. Vicerrectoría de Bienestar Universitario Sección de Cultura, Recreación y Deportes \$ 142.648.508.
- Inversión con recursos propios para dotación y adecuación del Restaurante Universitario Vicerrectoría de Bienestar Universitario Sección de Restaurante \$57.000.000
- Inversión con recursos propios para dotación y adecuación del Servicio Médico y Odontológico Vicerrectoría de Bienestar Universitario Servicio Médico y Odontológico \$100.000.000
- Construcción de la Cafetería Bambú Coliseo Institucional Vicerrectoría de Bienestar Universitario \$542.221.909.

Inversión	Variación 2010-2011	Variación 2011-2012	Variación 2013-2012	Variación 2013-2014	Variación 2014-2015
SERVICIOS BIENESTAR UNIV.	-261,000,000	566,000,000	98,000,000	637,000,000	807,000,000
TOTAL	-261,000,000	566,000,000	98,000,000	637,000,000	807,000,000

Fuente: elaboración propia.

Al realizar el análisis encontramos que para el 2011, la cantidad de recursos presupuestados para la Vicerrectoría de Bienestar Universitario disminuyeron con respecto al 2010, en \$ 261.000.000 de pesos, junto con las Vicerrectorías de Docencia, Investigación y Extensión que también disminuyeron.

La posible consecuencia se observa en el aumento el presupuesto para la vigencia 2011 en el rubro de seguridad social que para el 2011 el cuál amento en 13.908.000.000 millones con

respecto al 2010. La ejecución y funcionamiento de los distintos proyectos de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, para el 2010, se contó con: \$ 9, 490, 000, 000, millones, de los cuales se destinaron para programas de salud, \$ 1.000.000.000 y para área de producción del restaurante universitario, la Vicerrectoría de Bienestar Universitario realizó una inversión por valor de \$ 13.050.000. Se puede plantear que la inversión en términos de salud y alimentación en San Fernando no es evidente, además que no es suficiente para suplir a necesidad y cumplir con los derechos de los estudiantes.

Para el año 2012 con respecto al año 2011, se observa que la distribución del presupuesto vigencias 2012 para las diferentes áreas aumento en el caso de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en \$ 566.000.000 millones con respecto al 2011.

La asignación total para Bienestar Universitario en 2011 fue el valor de \$ 9.229.000.000 millones, de las inversiones en salud más representativas construcción del edificio donde se presta el Servicio Médico en el Campus de Ciudad Universitaria Meléndez por valor de \$ 2, 500, 000,000.

En términos de alimentación las inversiones más representativas son la entrega de 5.500 almuerzos diarios incluyendo los que se compran a un proveedor externo en San Fernando.

Se puede decir que para el año 2011, se invirtió en salud para la sede Meléndez, y en términos de alimentación no hay gran inversión, ni proyectos estratégicos que se adelanten para la cafetería en San Fernando, con lo cual se pueda satisfacer las necesidades de los estudiantes en la mencionada sede.

Para el año 2012 el presupuesto para las diferentes dependencias de la Universidad del Valle fue de \$ 391, 775, 218,718 millones, de los cuales \$ 9, 795, 000,000 millones se le asignaron a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, se observa un aumento para el año 2012 de \$ 566.000.000 millones para la dicha Vicerrectoría con respecto al 2011.

De la inversión más representativa en términos de salud para el año 2012 es la construcción segunda etapa del edificio de Bienestar Universitario para la prestación de Servicios de Salud en la sede Meléndez Inversión \$500 millones. Y con respecto a alimentación la inversión más

representativa es Instalación de cuartos de refrigeración y cuarto de congelación para el Restaurante Universitario, con una Inversión de \$1.030.068.168 millones.

Las mencionadas inversiones que se realizaron en salud y alimentación son muy representativas, sin embargo, se han realizado principalmente en la sede Meléndez, mientras que la sede de San Fernando carece para este año de unas instalaciones apropiadas para prestar un buen Servicio de Salud, y no hay inversión en el año 2013 en una cafetería que garantice una alimentación de calidad.

En el año 2013 las principales inversiones que se realizaron en términos de alimentación fueron en el mejoramiento de las condiciones de transporte de alimentos en cumplimiento del Decreto 3075 de 1997 Vicerrectoría de Bienestar Universitario \$86.740.000. Mientras que, en términos de salud, la inversión más representativa es la continuación de la construcción del edificio de Bienestar Universitario para la prestación de Servicios de Salud en la Sede Meléndez \$137.000.000. Inversiones que se realizaron partiendo de la asignación que se le hizo para el año 2013 a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario el valor de 9, 893, 000,000.

Claramente se observa que la inversión para el 2013 en San Fernando no ha sido evidente en términos de salud y alimentación, por lo tanto, hasta este año se siguió sin contar con un buen comedor y un buen Servicio de Salud que puedan garantizar los derechos de los estudiantes con su bienestar.

Para el año 2014 con respecto al 2013 se observa que en la vigencia 2014 aumento en \$ 637,000, 000 millones, además que esta vigencia para la Vicerrectoría de Bienestar Universitario se asignó un total de recursos de \$ 10,530, 000, 000. La inversión más significativa en términos de salud y alimentación, mejoramiento infraestructura física y servicios de bienestar universitario Inversión \$1.122 millones. Además, la adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Restaurante Universitario edificio 389 Sede Meléndez. Fase de diseños y estudios técnicos para readecuación de espacios y reforzamiento estructural Vicerrectoría de Bienestar Universitario Sección de Restaurante \$ 500.000.000 millones.

Para este año se continúan presentando los mismos problemas en la sede San Fernando, en términos de salud, no hay un edificio para prestar el servicio y en términos de alimentación, no hay una cafetería que pueda brindar un servicio de calidad con bajos costos de producción, ya que el transporte desde Meléndez a San Fernando aumento.

Finalmente, en el año 2015 se continúan las dificultades locativas, para que se pueda cumplir con las funciones y programas del servicio de salud y también la falta de la cafetería con sus instalaciones adecuadas para que se pueda producir y repartir los almuerzos de la forma más adecuada. Para este año la cantidad de recursos fue de \$ 11, 337,000, 000 aumento en \$ 807, 000,000 con respecto al 2015, los programas que se realizaron en esta vigencia fueron: Inversión con recursos propios para dotación y adecuación del Restaurante Universitario Vicerrectoría de Bienestar Universitario Sección de Restaurante \$57.000.000, y en términos de salud, la principal Inversión con recursos propios fue la dotación y adecuación del Servicio Médico y Odontológico Vicerrectoría de Bienestar Universitario por un valor de \$100.000.000.

A lo largo de los años analizados se observa el cumplimiento de la inversión en términos de salud y alimentación, sin embargo, en la sede San Fernando no se refleja esa inversión ya que se evidencia presupuestalmente que no hay programas que resalten la mejora de estos dos aspectos, y se continúan con las principales dificultades estructurales.

### **8.3 Propuesta para promover los derechos de los estudiantes de la Universidad del Valle en la sede San Fernando a través de Bienestar Universitario.**

Teniendo en cuenta el análisis realizado sobre los programas de Salud y Restaurante Universitario, así como los datos en los Informes de Gestión que año tras año, ha presentado la Universidad del Valle, donde se refleja la administración de recursos destinados al cubrimiento y puesta en marcha de los distintos programas de Bienestar Universitario, y los cuales han servido de base para la consolidación de la información aquí analizada; es preciso mencionar que la Universidad del Valle ha mostrado su responsabilidad frente al Bienestar de los estudiantes,



dando cumplimiento a su misión institucional, en este orden de ideas, los diferentes programas que maneja Bienestar Universitario responden a las necesidades de la comunidad estudiantil y procuran el beneficio, formación y bienestar de los estudiantes; especialmente los programas de Servicio Médico y Restaurante Universitario que han sido los analizados en profundidad en el presente trabajo.

Sin embargo, y pese a que Bienestar Universitario vela por la satisfacción de las necesidades de la comunidad universitaria, es preciso mencionar que durante el análisis desarrollado se encontraron algunas falencias relacionadas con la cobertura y prestación de los servicios de restaurante universitario y servicio médico en la sede San Fernando; para las cuales es importante plantear estrategias que permitan mitigar el impacto negativo de las mismas y si es posible corregirlas.

En relación al programa de Salud denominado Servicio Médico Estudiantil, se evidencian algunas falencias que no permiten satisfacer a cabalidad las necesidades de los estudiantes de la Universidad del Valle en la Sede San Fernando, esto se debe a algunas situaciones como (anexo 1 y 2):

- La infraestructura del Servicio Médico en la sede San Fernando, no es la adecuada por cuanto se trata de un espacio reducido para atender el alto número de estudiantes que demandan el servicio.
- Solo hay un médico de turno para atender a toda la comunidad estudiantil que demanda los Servicios de Salud.
- El horario de atención en el Servicio Médico no se ajusta a las necesidades de la comunidad estudiantil, dado que en la sede hay programas académicos nocturnos.

Con respecto al programa de Alimentación denominado Servicio de Restaurante Universitario, se identifican las siguientes inconformidades al interior de la sede San Fernando, las cuales fueron manifestadas por los estudiantes entrevistados:

- El número de almuerzos entregados en la sede San Fernando no cubre la demanda de la comunidad estudiantil
- No existe una infraestructura adecuada que permita la atención, despacho y comodidad de los estudiantes al momento de recibir el almuerzo.
- Existe un espacio en la Facultad de Administración, que permitiría la adecuación de una infraestructura para un restaurante universitario que cubra la demanda diaria de estudiantes que requieren alimentación, sin embargo, no existe inversión por parte de la Universidad para dicha adecuación
- Existe discontinuidad en la entrega de almuerzos para la sede debido al inadecuado servicio que prestan los contratistas externos
- Se evidencia una inequidad entre los beneficios del programa de Restaurante Universitario con que cuenta la sede Meléndez Vs la sede San Fernando, especialmente en términos de inversión y cobertura.

### **Estrategias para el mejoramiento de las falencias identificadas en los programas de Servicio Médico y Restaurante Universitario**

La Universidad del Valle por medio de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, deberá desarrollar una estrategia general con la que logre mitigar el impacto negativo que se ha generado en los Servicios de Salud y alimentación de la comunidad estudiantil en la sede San Fernando, en este orden de ideas, se presenta a continuación la propuesta para ambos servicios:

**Presentación de las estrategias para mejorar las falencias identificadas en el Servicio Médico de la Sede San Fernando**

OBJETIVO	ESTRATEGIA	BENEFICIO	COMO EJECUTARLA
<p>Ampliar el espacio físico del servicio médico en la sede San Fernando, para garantizar a la comunidad estudiantil un servicio más eficiente y con mayor comodidad al momento de esperar para ser atendido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y construir una sala de espera, 2 consultorios médicos, un área de archivo, una oficina de atención y autorización de servicios médicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estudiantes que demanden la atención en servicios de salud podrán contar con un espacio más cómodo donde podrán esperar para ser atendidos por el especialista de la salud.</li> <li>• Los médicos de turno podrán contar con un espacio (consultorio) adecuado para una oportuna atención de los pacientes.</li> <li>• El archivo de historias clínicas, ordenes médicas, papelería y demás documentos importantes, estarán seguros y custodiados de acuerdo a lo que establece la normatividad colombiana.</li> <li>• El o la auxiliar administrativo (a) podrán contar con un espacio adecuado y con la privacidad necesaria para realizar las diferentes labores que exige</li> </ul>	<p>Para ampliar el espacio de atención (infraestructura) en el servicio médico de la sede San Fernando, será necesario realizar algunas actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir el espacio de la zona verde que existe alrededor del servicio médico en la sede San Fernando.</li> <li>• Contratar la ayuda de estudiantes en práctica de los programas de Ingeniera Civil y Arquitectura, los cuales podrán ser incluidos en el proyecto como monitores o practicantes; para que desarrollen los planos y estrategias de adecuación del espacio.</li> <li>• Si la Universidad no cuenta con los recursos otorgados por el Estado para estas adecuaciones, se podrán realizar proyectos y actividades como audiciones, ventas en la feria del libro, ferias adicionales, y otros proyectos que generen ingresos que puedan ser invertidos en esta adecuación.</li> <li>• En cuanto a la zona o espacio para el archivo, existen en varias dependencias de la universidad, módulos que en el momento no están siendo utilizados, los cuales pueden ser trasladados al servicio médico por medio de una solicitud a las áreas de inventario y mantenimiento de la Universidad, la primera para que apruebe el traslado del o los módulos y la segunda para que realice la adecuación e instalación de los mismos</li> </ul>

<p>Ampliar la planta de personal para garantizar una adecuada y oportuna atención de los estudiantes en el servicio médico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar dos (2) médicos y dos (2) auxiliares administrativos por turno para atender la demanda del servicio de salud en la sede San Fernando.</li> </ul>	<p>el cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se podrán atender más estudiantes al día que requieran los servicios de salud que presta el programa, descongestionando la agenda del único médico que se encuentra en el momento prestando sus servicios en la sede San Fernando.</li> </ul>	<p>en el área del Servicio Médico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la contratación de dos profesionales en salud, que atiendan la comunidad universitaria en la Sede San Fernando, se podrán ubicar dos (2) médicos de la Universidad que estén realizando el año rural, los cuales prestaran sus servicios en esta sede y en los horarios establecidos.</li> <li>• En cuanto al personal administrativo (auxiliares administrativos), ya el servicio médico en la sede San Fernando cuenta con una persona que desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo por nombramiento, en ese orden de ideas, la planta puede ser ampliada por medio de la contratación de uno o dos monitores, esto también teniendo en cuenta que el servicio médico se presta durante el tiempo que se encuentra activa la parte académica, es decir durante el calendario académico, no en vacaciones.</li> </ul>
<p>Establecer dos turnos de servicio para la atención de estudiantes que requieren los servicios médicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir dos (2) turnos de atención en el servicio médico de la sede San Fernando, el primer turno del día iniciaría a las 6am hasta las 1pm, y el segundo turno sería de 1pm a 8pm.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se podrán atender más pacientes al día, tanto estudiantes de los programas académicos diurnos como de programas académicos nocturnos, generando así mayor equidad en la prestación del servicio y en el beneficio al que toda la comunidad universitaria tiene derecho.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta estrategia se podrá ejecutar contratando dos médicos de la Universidad para que realicen su año rural en el servicio médico de la sede San Fernando.</li> </ul>

**Presentación de las estrategias para mejorar las falencias identificadas en el Restaurante Universitario de la Sede San Fernando**

OBJETIVO	ESTRATEGIA	BENEFICIO	COMO EJECUTARLA
<p>Garantizar la cobertura de almuerzos para los estudiantes de la sede San Fernando</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la producción de alimentos en la sede Meléndez, para poder enviar más cajas de almuerzos a la sede San Fernando.</li> <li>• Ampliar la cantidad de almuerzos comprados al proveedor existente, o Contratar otro proveedor para que supla el déficit de almuerzos que se está presentando en la sede.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se beneficiará un grupo más grande de estudiantes de la sede San Fernando, que podrán adquirir el almuerzo a un bajo costo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para incrementar la producción de almuerzos en la sede de Meléndez, es necesario que se destine un porcentaje mayor de inversión económica, con el propósito de comprar más verduras, carne, etc.</li> <li>• Si se decide incrementar la producción de almuerzos en la sede Meléndez para que luego sean enviados a San Fernando, será también necesario contratar al menos 3 personas más en la cocina.</li> <li>• La universidad podrá adquirir mayor cantidad de alimentos e ingredientes a bajo precio si realiza una alianza con el Banco de Alimentos.</li> <li>• El personal requerido para incrementar la producción de almuerzos puede ser contratado por la modalidad de Monitoria, así los costos de contratación no se verán tan afectados ni se incrementarán notablemente, a la vez que esta contratación permite que más estudiantes cuenten con el auxilio cancelado a cambio de las actividades que realicen en la monitoria.</li> </ul>
<p>Brindar a la comunidad estudiantil de la sede San Fernando un espacio adecuado para que</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar y Mejorar la infraestructura del restaurante en la sede San Fernando</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estudiantes ahorrarán dinero y tiempo porque no tendrán que salir de las instalaciones a comprar el almuerzo.</li> <li>• Los estudiantes podrán estar más</li> </ul>	<p>Dado que la sede San Fernando cuenta con dos (2) espacios para el servicio de restaurante universitario, uno en bajos de salud y otro en bajos de la facultad de administración; estos espacios podrán ser adecuados con una mayor cantidad de mesas y sillas, e incluso</p>

<p>puedan comprar y disfrutar adecuadamente de su almuerzo</p>		<p>seguros almorzando al interior de la Universidad que en restaurantes aledaños.</p>	<p>pueden utilizarse mesas largas como en la cafetería de la sede Meléndez</p>
<p>Destinar una inversión económica que permita habilitar otro restaurante en la sede San Fernando</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar el espacio con que cuenta la facultad de Administración de Empresas donde anteriormente se ubicaba la cafetería de Zabala.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los directamente beneficiados con esta estrategia, son los estudiantes de la sede San Fernando, que se encuentran en carreras diurnas y que deben pasar casi todo el día en la universidad.</li> </ul>	<p>Esta estrategia se podrá ejecutar de dos formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si la Universidad decide administrar directamente el Restaurante universitario de la sede San Fernando, más exactamente en el espacio donde quedaba la cafetería de Alejandro Zabala, la universidad deberá adecuar este espacio para que los estudiantes puedan almorzar, entre estas adecuaciones se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La adquisición de más sillas y mesas</li> <li>• Ampliar la infraestructura de la cafetería y</li> <li>• Contratar personal para que preparen los almuerzos y los sirvan a los estudiantes; para ello, la universidad podrá contratar dos o tres personas bajo la modalidad de Monitoría y así ahorrar dinero.</li> </ul> <p>Los recursos para esta adecuación los puede adquirir la universidad por medio de eventos que le generen ingresos, esto en caso de que no puedan planear la inversión en el presupuesto de principio de año.</p> </li> <li>2. Como segunda alternativa, la universidad puede contratar un proveedor externo para que le suministre los almuerzos a aquellos estudiantes de la sede San Fernando, que no alcanzan a comprarlo antes que se terminen los que envían de la sede Meléndez; este proveedor deberá utilizar el espacio del antiguo restaurante (Zabala), pero deberá adecuarlo según las necesidades de la universidad y de acuerdo a la normatividad colombiana vigente.</li> </ol>

Teniendo en cuenta la evaluación del presupuesto asignado para los programas de Restaurante Universitario y Servicio Médico, se identifica un desequilibrio en cuanto a presupuesto e instalaciones para estos programas en la sede San Fernando cuando se compara con la sede Meléndez, este desequilibrio se compone de aspectos como:

- Limitaciones en infraestructura para el impulso de un Restaurante Universitario en la sede San Fernando.
- Escasa inversión en el acondicionamiento de la cafetería en la Facultad de Ciencias de la Administración.
- Escasos recursos para mejorar una plena cobertura en alimentación en la sede San Fernando.
- En cuanto al servicio médico, en San Fernando solo un médico atiende toda la población universitaria de la sede.
- La infraestructura del Servicio Médico es restringida para la cantidad de usuarios con que cuenta dicho servicio.
- Dado que un porcentaje alto de estudiantes de la sede San Fernando reciben clase en la noche, es preciso que se establezcan turnos de atención en el servicio médico que les permitan a estos estudiantes de nocturna, beneficiarse del programa médico, tal como lo hacen los estudiantes del diurno, esto en el entendido que como parte de la comunidad universitaria tienen el mismo derecho de acceder a todos los programas que se desarrollen en la Universidad del Valle.

Se plantean unas estrategias que pueden contribuir a mitigar el impacto negativo que en este momento se está presentando en la Universidad del Valle, más exactamente en la sede San Fernando, dado que los estudiantes manifiestan algunas inconformidades como las ya mencionadas (infraestructura de la cafetería y del servicio médico, poca oferta de almuerzos, etc). Estas estrategias han sido formuladas teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad universitaria de la sede, así como el número de estudiantes o población de la sede, pues es una realidad que la sede Meléndez supera a la sede San Fernando en número de estudiantes, pues en esta sede se ofrecen muchos más planes académicos y por ende la población es mayor.

Es importante que estas estrategias sean consideradas y evaluadas, con el propósito de encontrar alternativas que permitan mitigar la insatisfacción de la comunidad universitaria y contribuir a un desarrollo sostenible en la sede San Fernando, lo que a su vez permitirá que se disminuya el índice de deserción académica.



## 9. CONCLUSIONES

En el presente trabajo se realizó una caracterización de las acciones realizadas por el área de Bienestar Universitario de la Universidad del Valle, durante los últimos seis (6) años, las cuales se llevaron a cabo en pro de garantizar y promover los derechos de los estudiantes, más exactamente las acciones relacionadas con el servicio médico y el restaurante universitario en la sede San Fernando.

Durante el presente estudio se logró identificar que la Universidad del Valle actúa conforme a la normatividad vigente establecida por el Ministerio de Educación, lo que se refleja en el desarrollo de programas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, como es el caso del Servicio Médico y el Restaurante Universitario, dos programas que fueron analizados en el presente trabajo, tomando como base del estudio la sede San Fernando y su población estudiantil.

El análisis del programa de Restaurante Universitario, se lo hizo desde los informes de gestión de VBU del año 2010 a 2015, se identificó que en sede San Fernando no se cumple con la cobertura de almuerzos para la población de estudiantes, ya que la cantidad suministrada desde el restaurante de Meléndez y la proporcionada por el proveedor externo, no es suficiente para cubrir la demanda. Se requiere entonces, el acondicionamiento de zonas y espacios, así como la contratación de personal para atender dicha demanda y cumplir con el objetivo del área de Bienestar Universitario que es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Durante el periodo analizado en términos de inversiones y gastos financieros, es posible identificar que la Universidad del Valle realizó inversiones representativas para los programas de salud y alimentación, sin embargo, las mismas han sido en mejora de la sede Meléndez, razón por la cual, hasta el momento la sede San Fernando carece de instalaciones apropiadas para prestar un buen Servicio de Salud, así como de una cafetería propia que garantice comodidad a los estudiantes y a su vez contribuya a un ahorro representativo para recuperar la inversión de

dicha obra, pues contando con esta cafetería, ya la universidad no tendrá que contratar la cantidad de almuerzos adicionales que en la actualidad, para poder cubrir la demanda de la sede.

Una vez recolectada la información financiera, en relación al cubrimiento de sus necesidades por parte del área de Bienestar Universitario, se procedió a su evaluación, este proceso permitió la identificación de las inconformidades de la población universitaria en la sede San Fernando, inconformidades estrictamente relacionadas al tema de los programas de Restaurante Universitario y Servicio Médico.

De acuerdo a los resultados del análisis financiero en la sede San Fernando, es posible identificar un desequilibrio en términos de beneficios estudiantiles entre ambas sedes, pues si bien es entendible que la sede Meléndez cuenta con una población más grande de estudiantes debido a la oferta académica de la sede, no se puede desconocer que en San Fernando la población también es alta y la oferta de estos dos programas no logra satisfacer la demanda de los mismos; pues si en Meléndez la población estudiantil cuenta con varios médicos en el mismo turno (8 médicos) para atender la demanda del servicio, y entendiendo que población estudiantil de la sede San Fernando es la cuarta parte de la de la sede Meléndez, en San Fernando se debería contar al menos con 2 profesionales en salud que atiendan la demanda del servicio.

Con respecto al servicio de Restaurante Universitario, también se presentan desequilibrios en las sedes, pues en Meléndez se ha acondicionado el espacio para que los colaboradores puedan cocinar y entregar a los estudiantes un almuerzo fresco y caliente, además de la comodidad de las instalaciones en las que los estudiantes disfrutan su almuerzo; mientras que en la sede San Fernando los almuerzos llegan ya preparados y empacados, por lo que muchas veces no se sienten frescos o pierden la concentración del calor; sin contar que solo alcanzan almuerzo los estudiantes que “madruguen” a comprar su vale de almuerzo, pues una vez vendidos los 500 almuerzos del día, los demás estudiantes no pueden disfrutar de este beneficio, entre otras cosas porque no existe un restaurante con cocina propia en la sede para atender esta demanda.

Dada la situación mencionada, en el presente trabajo se trazan estrategias de mejora, con las que se busca dar solución a las inconformidades que arrojaron los hallazgos del estudio, garantizando

igualdad de condiciones y derechos para los estudiantes de ambas sedes, puesto que aunque dividida en varias sedes, se trata de una sola comunidad universitaria y por ende los servicios y programas que se desarrollen, deben ser accesibles a todos los estudiantes, indistintamente de la sede o el programa académico en el que se encuentren.

Las estrategias propuestas contemplan las actividades que deben ser llevadas a cabo en pro de lograr los objetivos, así mismo se analizan y detallan los recursos necesarios para poner en marcha el plan estratégico, tanto recursos económicos como de personal y tiempo, entre otros.

## 10. ANEXOS

## ANEXO 1

	2010	2011	Variación 2010-2011	2012	Variación 2011-2012
	ACUERDO No. 008 Diciembre 18 de 2009	ACUERDO No. 023 Diciembre 22 de 2010		ACUERDO No. 012 Diciembre 22 de 2011	
<b>1. Aportes Gubernamentales</b>	<b>\$ 230,229,447,442</b>	<b>\$ 236,467,945,874</b>	<b>\$ 6,238,498,432</b>	<b>\$ 252,520,555,336</b>	<b>\$ 16,052,609,462</b>
1.1 Nación	\$ 214,419,803,000	217,538,377,874	\$ 3,118,574,874	229,091,700,000	\$ 11,553,322,126
1.2 Departamento del Valle	\$ 15,809,644,442	18,929,568,000	\$ 3,119,923,558	20,326,294,000	\$ 1,396,726,000
<b>2. Recuperación Iva</b>	<b>\$ 3,822,998,000</b>	<b>\$ 3,723,337,000</b>	<b>-\$ 99,661,000</b>	<b>3,843,962,000</b>	<b>\$ 120,625,000</b>
<b>3. Recursos propios</b>	<b>\$ 86,249,200,695</b>	<b>\$ 92,933,573,180</b>	<b>\$ 6,684,372,485</b>	<b>\$ 96,019,512,000</b>	<b>\$ 3,085,938,820</b>
3.1 Ingresos Academicos	\$ 31,954,225,000	35,001,658,500	\$ 3,047,433,500	36,440,020,000	\$ 1,438,361,500
3.2 Ingresos por Servicios	\$ 29,708,865,015	30,673,913,000	\$ 965,047,985	31,799,992,000	\$ 1,126,079,000
3.3 Ingresos con destinación Especifica	\$ 24,586,110,680	27,258,001,680	\$ 2,671,891,000	27,779,500,000	\$ 521,498,320
<b>4. Recursos de Estampilla</b>	<b>\$ 34,070,400,000</b>	<b>\$ 39,975,300,000</b>	<b>\$ 5,904,900,000</b>	<b>38,724,150,000</b>	<b>-\$ 1,251,150,000</b>
<b>5. Regalias</b>				<b>667,039,382</b>	
<b>Aportes cuotas</b>					
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$ 354,372,046,137</b>	<b>\$ 373,100,156,054</b>	<b>\$ 18,728,109,917</b>	<b>\$ 391,775,218,718</b>	<b>\$ 18,675,062,664</b>
CONCEPTO TOTAL UNIVERSIDAD					
GASTOS	354,372,046,137	373,100,156,054	18,728,109,917	391,775,218,718	18,675,062,664
<b>1. SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>120,206,835,000</b>	<b>122,143,177,000</b>	<b>1,936,342,000</b>	<b>134,542,053,014</b>	<b>12,398,876,014</b>
1.1. Nombrados	104,197,464,000	107,345,293,000	3,147,829,000	114,821,533,000	7,476,240,000
1.2. Contratistas	16,009,371,000	14,797,884,000	-1,211,487,000	16,263,549,000	1,465,665,000
<b>2. GASTOS GENERALES</b>	<b>52,398,097,695</b>	<b>60,620,810,223</b>	<b>8,222,712,528</b>	<b>61,499,530,704</b>	<b>878,720,481</b>
2.1. Materiales	7,154,674,810	8,817,080,616	1,662,405,806	6,884,534,400	-1,932,546,216
2.2. Servicios Publicos	3,941,995,000	5,247,532,200	1,305,537,200	3,385,008,100	-1,862,524,100
2.3. Mantenimiento	3,284,136,000	3,670,299,000	386,163,000	3,939,030,500	268,731,500
2.4. Servicios No Personales	38,017,291,885	42,885,898,407	4,868,606,522	46,984,328,000	4,098,429,593
<b>3. TRANSFERENCIAS Y PREVISION SOC.</b>	<b>138,074,669,000</b>	<b>141,427,093,824</b>	<b>3,352,424,824</b>	<b>151,825,439,000</b>	<b>10,398,345,176</b>
3.1. Previsión Social	116,642,772,000	120,627,524,000	3,984,752,000	121,273,282,000	645,758,000
3.2. Transferencias corrientes	18,697,502,000	17,961,392,824	-736,109,176	27,538,561,000	9,577,168,176
3.3. Aportes Parafiscales	2,734,395,000	2,838,177,000	103,782,000	3,013,596,000	175,419,000
<b>4. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10,028,733,442</b>	<b>10,305,068,007</b>	<b>276,334,565</b>	<b>8,715,000,000</b>	<b>-1,590,068,007</b>
4.1. Obligaciones Bancarias	4,905,329,640	5,150,595,498	245,265,858	4,840,000,000	-310,595,498
4.2. Deudas años anteriores	5,123,403,802	5,154,472,509	31,068,707	3,875,000,000	-1,279,472,509
<b>5. INVERSION</b>	<b>33,663,711,000</b>	<b>38,604,007,000</b>	<b>4,940,296,000</b>	<b>35,193,196,000</b>	<b>-3,410,811,000</b>
5.1. Inversion Recursos Propios	6,257,344,000	7,512,107,000	1,254,763,000	5,068,413,000	-2,443,694,000
5.2. Inversion Recursos Estampilla	27,406,367,000	31,091,900,000	3,685,533,000	30,118,783,000	-973,117,000
5.3 Regalias					
5.4 Cree					

	2013	Variación 2012-2013	2014	Variación 2014-2013	2015
	ACUERDO No. 014 Diciembre 14 de 2012		ACUERDO No. 012 Diciembre 18 de 2013		ACUERDO No. 024 Diciembre 19 de 2014
<b>1. Aportes Gubernamentales</b>	<b>\$ 271,268,693,864</b>	\$ 18,748,138,528	<b>\$ 270,893,902,400</b>	<b>-\$ 374,791,464</b>	<b>\$ 854,205,316,223</b>
1.1 Nación	251,254,853,055	\$ 22,163,153,055	250,716,162,690	<b>-\$ 538,690,365</b>	828,200,458,328
1.2 Departamento del Valle	20,013,840,809	<b>-\$ 312,453,191</b>	20,177,739,710	\$ 163,898,901	26,004,857,895
<b>2. Recuperación Iva</b>	<b>3,835,775,000</b>	<b>-\$ 8,187,000</b>	<b>4,606,908,000</b>	\$ 771,133,000	<b>4,245,942,000</b>
<b>3. Recursos propios</b>	<b>\$ 106,504,507,284</b>	\$ 10,484,995,284	<b>\$ 97,123,385,390</b>	<b>-\$ 9,381,121,894</b>	<b>\$ 151,865,664,485</b>
3.1 Ingresos Académicos	36,141,191,699	<b>-\$ 298,828,301</b>	38,880,593,934	\$ 2,739,402,235	36,862,881,766
3.2 Ingresos por Servicios	32,843,965,617	\$ 1,043,973,617	34,278,721,656	\$ 1,434,756,039	82,017,203,485
3.3 Ingresos con destinación Específica	33,773,537,845	\$ 5,994,037,845	23,964,069,800	<b>-\$ 9,809,468,045</b>	32,985,579,234
<b>4. Recursos de Estampilla</b>	<b>35,226,000,000</b>	<b>-\$ 3,498,150,000</b>	<b>36,502,746,754</b>	\$ 1,276,746,754	51,465,114,446
<b>5. Regalías</b>			8,168,820,572	\$ 8,168,820,572	\$ 569,245,875
<b>Aportes cuotas</b>					2,706,416,240
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$ 416,834,976,148</b>	\$ 25,059,757,430	<b>\$ 417,295,763,116</b>	\$ 460,786,968	<b>\$ 1,065,057,699,269</b>
<b>CONCEPTO TOTAL UNIVERSIDAD</b>					
GASTOS	416,834,976,148	25,059,757,430	417,295,763,116	460,786,968	<b>\$ 523,905,190,632</b>
<b>1. SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>160,010,269,024</b>	25,468,216,010	<b>159,575,551,274</b>	<b>-434,717,750</b>	<b>203,880,276,257</b>
1.1. Nombrados	123,358,315,000	8,536,782,000	127,996,058,001	4,637,743,001	137,851,688,000
1.2. Contratistas	30,634,233,482	14,370,684,482	31,579,493,273	945,259,791	33,775,360,316
<b>2. GASTOS GENERALES</b>	<b>49,954,413,343</b>	-11,545,117,361	<b>45,793,949,272</b>	<b>-4,160,464,071</b>	<b>66,216,935,450</b>
2.1. Materiales	7,899,710,390	1,015,175,990	7,546,046,902	-353,663,488	7,860,411,026
2.2. Servicios Públicos	4,780,400,800	1,395,392,700	5,111,435,323	331,034,523	5,510,006,684
2.3. Mantenimiento	4,246,644,660	307,614,160	3,842,204,000	-404,440,660	4,181,604,336
2.4. Servicios No Personales	28,343,760,713	-18,640,567,287	29,294,263,047	950,502,334	36,711,275,320
<b>3. TRANSFERENCIAS Y PREVISION SOC.</b>	<b>167,154,008,733</b>	15,328,569,733	<b>166,600,962,271</b>	<b>-553,046,462</b>	<b>193,510,930,636</b>
3.1. Previsión Social	130,200,479,000	8,927,197,000	136,260,497,000	6,060,018,000	144,458,464,200
3.2. Transferencias corrientes	33,634,293,733	6,095,732,733	27,513,931,271	-6,120,362,462	28,596,574,828
3.3. Aportes Parafiscales	3,181,771,000	168,175,000	2,826,534,000	-355,237,000	3,974,101,000
<b>4. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>6,428,254,402</b>	-2,286,745,598	<b>3,646,591,660</b>	<b>-2,781,662,742</b>	<b>3,560,149,551</b>
4.1. Obligaciones Bancarias	2,456,935,983	-2,383,064,017	295,827,872	-2,161,108,111	316,251,794
4.2. Deudas años anteriores	3,971,318,419	96,318,419	3,350,763,788	-620,554,631	3,243,897,757
<b>5. INVERSION</b>	<b>33,288,030,646</b>	-1,905,165,354	<b>33,509,888,067</b>	<b>221,857,421</b>	<b>42,037,931,402</b>
5.1. Inversión Recursos Propios	5,279,459,000	211,046,000	5,118,862,814	-160,596,186	5,968,743,708
5.2. Inversión Recursos Estampilla	27,398,000,000	-2,720,783,000	28,391,025,253	993,025,253	34,209,723,800
5.3 Regalías			8,168,820,572	8,168,820,572	\$ 9,156,745,428
5.4 Cree					\$ 5,542,221,908
					7,527,460,305

## ANEXO 2.

Inversion	2010		2011		Variación 2010-2011	2012	%	Variación 2011-2012	2013	%	Variación 2013-2012
DOCENCIA	\$ 130,601,000,000	36.854%	\$ 130,320,000,000	34.93%	-\$ 281,000,000	\$ 138,311,000,000	35.304%	\$ 7,991,000,000	\$ 139,690,000,000	33.5121%	\$ 1,379,000,000
INVESTIGACION	\$ 28,369,000,000	8.005%	\$ 28,056,000,000	7.52%	-\$ 313,000,000	\$ 29,776,000,000	7.600%	\$ 1,720,000,000	\$ 30,073,000,000	7.2146%	\$ 297,000,000
EXTENSION	\$ 21,202,000,000	5.983%	\$ 20,875,000,000	5.60%	-\$ 327,000,000	\$ 22,155,000,000	5.655%	\$ 1,280,000,000	\$ 22,376,000,000	5.3681%	\$ 221,000,000
SERVICIOS DE BIENESTAR UNIV.	\$ 9,490,000,000	2.678%	\$ 9,229,000,000	2.47%	-\$ 261,000,000	\$ 9,795,000,000	2.500%	\$ 566,000,000	\$ 9,893,000,000	2.3734%	\$ 98,000,000
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 106,720,000,000	30.115%	\$ 120,628,000,000	32.33%	\$ 13,908,000,000	\$ 121,273,000,000	30.955%	\$ 645,000,000	\$ 130,201,000,000	31.2356%	\$ 8,928,000,000
DEUDA PUBLICA	\$ 10,029,000,000	2.830%	\$ 10,305,000,000	2.76%	\$ 276,000,000	\$ 9,715,000,000	2.480%	-\$ 590,000,000	\$ 6,428,000,000	1.5421%	-\$ 3,287,000,000
APOYO INSTITUC. CORPORATIVO	\$ 47,961,000,000	13.534%	\$ 53,687,000,000	14.39%	\$ 5,726,000,000	\$ 56,979,000,000	14.544%	\$ 3,292,000,000	\$ 58,556,000,000	14.0478%	\$ 1,577,000,000
Total	\$ 354,372,046,137	100%	\$ 373,100,156,054		\$ 18,728,109,917	\$ 391,775,218,718		\$ 14,904,000,000	\$ 416,834,976,148		\$ 9,213,000,000

Inversion	2014	%	Variación 2013-2014	2015	%
DOCENCIA	\$ 148,696,000,000	35.6332%	\$ 9,006,000,000	\$ 160,088,000,000	30.557%
INVESTIGACION	\$ 32,012,000,000	7.6713%	\$ 1,939,000,000	\$ 34,464,000,000	6.578%
EXTENSION	\$ 23,819,000,000	5.7079%	\$ 1,443,000,000	\$ 25,643,000,000	4.895%
SERVICIOS DE BIENESTAR UNIV.	\$ 10,530,000,000	2.5234%	\$ 637,000,000	\$ 11,337,000,000	2.164%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 136,260,000,000	32.6531%	\$ 6,059,000,000	\$ 144,459,000,000	27.574%
DEUDA PUBLICA	\$ 3,647,000,000	0.8740%	-\$ 2,781,000,000	\$ 3,560,000,000	0.680%
APOYO INSTITUC. CORPORATIVO	\$ 62,332,000,000	14.9371%	\$ 3,776,000,000	\$ 67,107,000,000	12.809%
Total	\$ 417,295,763,116		20,079,000,000	\$ 523,905,190,632	

## 10. BIBLIOGRAFÍA

(s.f.).

Abela, J. A. (2002). *Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada*. Recuperado el 12 de Febrero de 2016, de <http://anthropostudio.com/wp-content/uploads/2014/07/Andr%C3%A9-J.-2000.-Las-t%C3%A9cnicas-de-an%C3%A1lisis-de-contenido-una-revisi%C3%B3n-actualizada..pdf>

Acuerdo 009 (12 de 12 de 2005). Obtenido de Acuerdo 009: [https://www.google.com.co/search?sclient=psy-ab&rlz=1C1CHZL\\_esCO711CO712&q=acuerdo+0009+de+2005&oq=acuerdo+0009+&gs\\_l=serp.1.0.0j0i22i30k113.10340.13724.0.15965.7.7.0.0.0.0.670.1034.0j2j5-1.3.0....0...1c.1.64.psy-ab..4.3.1015.vPyUdrL8wU0&pbx=1&bav=on.2,or](https://www.google.com.co/search?sclient=psy-ab&rlz=1C1CHZL_esCO711CO712&q=acuerdo+0009+de+2005&oq=acuerdo+0009+&gs_l=serp.1.0.0j0i22i30k113.10340.13724.0.15965.7.7.0.0.0.0.670.1034.0j2j5-1.3.0....0...1c.1.64.psy-ab..4.3.1015.vPyUdrL8wU0&pbx=1&bav=on.2,or)

Alvares, D. (2005). La producción social de la pobreza.

Carlos Aguilar, M. L. (2009). Qué son y para que sirven las políticas. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 1-15. Obtenido de <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm>

Carrillo, L. F. (2016). Un estado del arte del bienestar. *Revista Perspectivas Educativas*, 110-127. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-42262011000100013&lng=en&tlng=en](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-42262011000100013&lng=en&tlng=en)

Contencha, L. F. (2008). Los Sentidos Del Bienestar Universitario En Rudecolombia: Más Allá De Un Servicio Asistencial. *Tesis*, 280.

Daniel A Montoya, D. U. (2014; 32(3):). Experiencia en la coordinación de programas de bienestar universitario: la tensión entre el asistencialismo y el desarrollo humano de los estudiantes. *Fac. Nac. Salud Pública*, 355-363. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-386X2014000300010&lng=en&tlng=en](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2014000300010&lng=en&tlng=en).

Eco, U. (1986). *Cómo se hace una tesis* (Sexta ed.). México D.F.: Editorial Gedisa.

Flavio Fernández, J. E. (2016). Retos de la Inclusión Académica de Personas con Discapacidad en una Universidad Pública Colombiana. *Formación Universitaria*, 95, 104. Obtenido de [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-50062016000400011&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-50062016000400011&script=sci_arttext&tlng=pt)

Fundación Luis Carlos Galán & Ministerio de Educación Nacional. (1993). *La crisis de la educación 1970-1972*. Bogotá.

Giraldo, C. (2013). Política Social contemporánea en América Latina. En C. Giraldo. Bogotá D.C: Linotipia Bolívar.

Giraldo, C. (Política Social contemporánea en América Latina). Política Social contemporánea en América Latina. En C. Giraldo. Bogotá D.C: Linotipia Bolívar.

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). Mexico D.F.: Mc GRAW-HILL.
- IBM. (15 de 12 de 2016). *IBM*. Obtenido de <http://www-03.ibm.com/software/products/es/spss-stats-base>
- Jara, O. (2001). El desafío político de aprender de nuestras prácticas. *centro de Estudios y Publicaciones Alforja*.
- Nacional, M. d. (1 de Diciembre de 2016). <http://www.mineduccion.gov.co>. Obtenido de LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE BIENESTAR: [http://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-360314\\_recurso.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-360314_recurso.pdf)
- Univalle. (2015). *Reseña Historica*. Obtenido de [www.univalle.edu.co](http://www.univalle.edu.co).
- Valle, U. d. (2005). *Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad del Valle 2005-2015*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Valle, U. d. (2015). *Plan de desarrollo 2015-2025*. Santiago de Cali.
- Valle, U. d. (30 de Noviembre de 2017). *Universidad del Valle*. Obtenido de Universidad del Valle: <http://sintesis.univalle.edu.co/delosestudiantes/2004/abril/elderechoalaalimentacion.html>
- Valle, U. d. (1 de Septiembre de 2017). *Universidad del Valle*. Obtenido de Universidad del Valle: <https://www.google.com.co/search?q=fayol.univalle.edu.co%2FComunidad%2FActas%2FConsejo%2520Facultad%2F2016%2F756.pdf&oq=fayol.univalle.edu.co%2FComunidad%2FActas%2FConsejo%2520Facultad%2F2016%2F756.pdf&aqs=chrome..69i58j69i57j69i60.4388j0j4&sourceid=chrom>
- Valle, U. d. (20 de Junio de 2017). *Universidad del Valle*. Obtenido de Facultad de Ciencias de la Administración: <http://fayol.univalle.edu.co/Comunidad/Actas/Consejo%20Facultad/2016/756.pdf>
- Valle, U. d. (3 de Agosto de 2017). *Universidad del Valle*. Obtenido de Secretario General: <http://secretariageneral.univalle.edu.co/consejo-academico/actas/2015/Act-024.pdf>
- Valle, U. d. (6 de Octubre de 2017). *Universidad del Valle*. Obtenido de Facultad de Ciencias de la Administración: <http://fayol.univalle.edu.co/Comunidad/Actas/Consejo%20Facultad/2016/673.pdf>
- Valle, U. d. (15 de Junio de 2017). *Universidad del Valle*. Obtenido de Facultad de Ciencias de la Administración: <http://fayol.univalle.edu.co/Comunidad/Actas/Consejo%20Facultad/2011/97.pdf>



Valle, U. d. (15 de Octubre de 2017). *Universidad del Valle*. Obtenido de Facultad de Ciencias de la Administración:  
<http://fayol.univalle.edu.co/Comunidad/Actas/Consejo%20Facultad/2015/550.pdf>

Valle, U. d. (5 de Noviembre de 2017). *Universidad del Valle*. Obtenido de Secretaria General:  
<http://secretariageneral.univalle.edu.co/consejo-academico/actas/2004/Acta%20-011.pdf>